

Visión comunal del proceso de formalización colectiva sobre la tierra y el bosque en la Región Loreto



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
LA MOLINA



PROGRAMA DE
INVESTIGACIÓN SOBRE
Bosques, Árboles y
Agroforestería

© 2017 Centro para la Investigación Forestal Internacional



El contenido de esta publicación se encuentra bajo una licencia Creative Commons Attribution 4.0 International (CC BY 4.0), <http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

Cruz-Burga Z, Monterroso I, Saldaña JS, Valencia F. 2017. *Visión comunal del proceso de formalización colectiva sobre la tierra y el bosque en la Región Loreto*. Convenio Universidad Nacional Agraria La Molina - Centro para la Investigación Forestal Internacional: Perú.

Fotografía y diagramación: Víctor Hugo Calvo Salgado

CIFOR
Jl. CIFOR, Situ Gede
Bogor Barat 16115
Indonesia

T +62 (251) 8622-622
F +62 (251) 8622-100
E cifor@cgiar.org

cifor.org

Quisiéramos agradecer a todos los socios financieros que apoyaron esta investigación a través de sus contribuciones al Fondo de CGIAR. Para ver la lista de donantes del Fondo, visite: <https://www.cgiar.org/funders/>

Cualquier opinión vertida en este documento es de los autores. No refleja necesariamente las opiniones de CIFOR, de las instituciones para las que los autores trabajan o de los financiadores.

El Centro para la Investigación Forestal Internacional (CIFOR) promueve el bienestar humano, la integridad del medio ambiente y la equidad mediante investigación de avanzada, desarrollando las capacidades de sus socios, y dialogando activamente con todos los actores involucrados para informar sobre las políticas y las prácticas que afectan a los bosques y a las personas. CIFOR es un centro de investigación CGIAR y lidera su Programa de Investigación sobre Bosques, Árboles y Agroforestería (FTA por sus siglas en inglés) con el apoyo financiero de los donantes del Fondo de CGIAR. Para ver la lista de donantes del Fondo, visite: on.cgiar.org/CGIARFundDonors. Nuestra sede central se encuentra en Bogor, Indonesia, y contamos con oficinas en Nairobi, Kenia; Yaundé, Camerún; y Lima, Perú.

La visión comunal del proceso de formalización sobre la tierra y el bosque de CIFOR se desarrolla gracias al apoyo financiero de la Comisión Europea y el Fondo Mundial para el Medio Ambiente y cuenta con el respaldo técnico del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (IFAD) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). En Perú, esta investigación se desarrolló en convenio con la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) a través del Instituto de la Pequeña Producción Sustentable (IPPS-UNALM) y la Facultad de Ciencias Forestales (FCF-UNALM).

El equipo de investigación agradece el apoyo de las siguientes personas que participaron en la recolección de datos en Loreto y Madre de Dios: Víctor Hugo Calvo Salgado, Silvia Leticia Jarama Escudero, Gerardo Hidalgo Meléndez, María Luisa Vásquez Coda, Jhimmy Urbina Vizcarra, Rosa Luz Cuchama Puma, Dina Torres Cisneros y Eduardo O'Brien Mazzini.

Este informe no ha seguido un procedimiento de revisión de pares. Estos informes se basan en el análisis preliminar de resultados obtenidos a nivel regional y comunal, y no reflejan necesariamente la opinión de CIFOR, CGIAR y las organizaciones donantes.

Contenido

Introducción	1
1. Situación de la tenencia forestal en Perú	2
2. Situación de la tenencia forestal en Loreto	3
3. Manejo forestal, situación y cambios en el bosque	7
3.1 Manejo forestal	7
3.2 Conocimientos de las reglas de aprovechamiento	10
3.3 Situación y cambios en el bosque	13
4. Impactos de la reforma a nivel comunal	17
4.1 Organizativo	17
4.2 Participación en la gestión comunal	18
4.3 Medios de vida	20
4.4 Cambios en la seguridad de la tenencia	21
4.4.1 Principales amenazas y conflictos	21
4.4.2 Fuentes de inseguridad de tenencia	22
4.4.3 Fuentes de seguridad de tenencia	23
5. Desafíos para la seguridad de tenencia en comunidades de Loreto	26
Acrónimos	27
Anexos	28

Introducción

Desde 1974, el gobierno peruano ha buscado formalizar los derechos de propiedad colectiva para más de 1900 comunidades nativas reconocidas en la Amazonía. Este reconocimiento es muy importante para más de 60 grupos étnicos que dependen de estos bosques de forma directa y tiene implicaciones en las condiciones de los bosques que estos ocupan, lo que representa unos 11 millones de hectáreas, según el Ministerio de Ambiente (2016)¹. La implementación del marco regulatorio vigente: Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de la Selva y Ceja de Selva No. 22175 (1978) y Ley Forestal y de Fauna Silvestre No. 29763 y sus Reglamentos (2015) está a cargo de los gobiernos regionales y del ente rector la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (Decreto Supremo N° 001-2017-MINAGRI, artículo 57-B) y los relacionados al contrato de cesión de uso, a cargo del Servicio Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), ambas dependencias del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI).

Este informe forma parte del *Estudio comparativo global sobre diseño e implementación de reformas de tenencia en tierras forestales* desarrollado por el CIFOR (<http://www.cifor.org/gcs-tenure/>). Esta investigación busca determinar cómo los cambios en las leyes y reglas sobre el acceso y uso de la tierra y el bosque modifican el contenido de los derechos y las responsabilidades sobre quien usa, gestiona y controla los bosques en tierras bajo propiedad comunal, cuáles son los factores que influyen la seguridad e inseguridad de los derechos obtenidos promovidos por procesos de titulación y de qué manera los procesos de titulación a nivel comunal han generado cambios en los medios de vida de las comunidades que dependen de los bosques. Como parte del estudio global, se ha recopilado información en dos países más incluyendo Indonesia y Uganda para analizar procesos de reforma de tenencia en diferentes contextos así como evaluar la aplicación de las metodologías utilizadas. Todos los casos analizados involucran colectivos como sujetos de la reforma beneficiados por los cambios regulatorios en algunos casos enfocados en la tierra (Perú) y en otros cambios relacionados con marcos regulatorios en aspectos forestales (Uganda e Indonesia).

A nivel de Perú, entre los años 2015 y 2016 se recopiló información de 22 comunidades nativas y campesinas ribereñas² en dos regiones de la Amazonía: Madre de Dios y Loreto. Este documento compila los resultados encontrados en la región de Loreto donde se trabajó 12 comunidades nativas y campesinas ribereñas ubicadas en los sectores del Ampiyacu y Napo medio. La información que presentamos es producto del trabajo conjunto entre los investigadores y los pobladores de las comunidades evaluadas. En Loreto se realizaron un total de 563 encuestas intrahogar (283 hombres y 280 mujeres), 24 entrevistas a profundidad donde participaron 61 personas (38 hombres y 23 mujeres) y 24 grupos focales con la participación de 324 miembros de las comunidades (164 hombres y 160 mujeres), anexo 1.

Este documento caracteriza, desde la perspectiva local, la situación actual de la tenencia en la región, analizando las amenazas, fuentes de seguridad e inseguridad de la tenencia forestal en las comunidades trabajadas y realiza un breve análisis de los cambios en el bosque y sus recursos a través de los años. A partir de esta caracterización se analizan los impactos del reconocimiento y/o de la titulación de sus territorios a nivel organizativo, participativo, en medios de vida y en la seguridad de tenencia.

Los resultados muestran, que en la actualidad, la seguridad integral de los territorios se ve afectada por conflictos relacionados a la extracción ilegal de recursos e invasiones de terceros generados por la ambigüedad de los límites territoriales y el poco resguardo por parte de autoridades públicas; ante esto, el saneamiento físico legal y las estrategias para facilitar el acceso a los recursos representan puntos clave para fortalecer la seguridad de tenencia de estas poblaciones.

¹ MINAM, 2016. La conservación de bosques en Perú (2011-2016): Conservando los bosques en un contexto de cambio climático como aporte al crecimiento verde. <http://www.minam.gob.pe/informessectoriales/wp-content/uploads/sites/112/2016/02/11-La-conservaci%C3%B3n-de-bosques-en-el-Per%C3%BA.pdf>.

² Según el Decreto Supremo No. 008-91-TR las comunidades ribereñas son aquellas comunidades que “están conformadas por poblaciones asentadas en las riberas de los ríos de la Amazonía, identificadas como «riberañas mestizas», «campesinas ribereñas» o simplemente «riberañas», que cuentan con un mínimo de 50 jefes de familia o familias y que, sin tener un origen étnico y cultural común tradicional, mantienen un régimen de organización, trabajo comunal y uso de la tierra propio de las CC, y se encuentran en posesión pacífica del territorio comunal.” A diferencia de las comunidades nativas, el reconocimiento legal de estas comunidades se establece en la Ley General de Comunidades Campesinas Ley No. 24656 y la Ley de Comunidades campesinas, deslinde y titulación de territorios comunales Ley No. 24657.

1. Situación de la tenencia forestal en Perú

¿Qué es tenencia?

Es la relación existente entre las personas, su territorio y sus recursos. Estas relaciones pueden estar formalmente reconocidas por el Estado a través de un derecho o pueden ser solamente aceptadas por los miembros de un grupo a través de sus sistemas tradicionales.

Los procesos de reconocimiento y titulación en la región Amazónica empezaron en la década de los setentas. La primera ley en la historia del Perú en otorgar reconocimiento legal a los pueblos indígenas amazónicos y derechos de propiedad sobre sus tierras y les permitió registrarse como comunidades nativas fue el Decreto Ley de Comunidades Nativas y de Promoción Agropecuaria de Regiones de Selva y Ceja de Selva, 1974 (DL 20653)³.

Posteriormente, en 1978, se promulgó la nueva Ley de Comunidades Nativas, norma vigente en la actualidad, donde el Estado reafirma la existencia legal y la personalidad jurídica de las comunidades nativas⁴. Desde ese entonces hasta la actualidad, se han establecido una variedad de normas legales referidas al tema y junto con estas normativas, la entidad estatal encargada de reconocer y titular a las comunidades nativas ha ido cambiando periódicamente. De 1992 al 2007, la competencia la tuvo el Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural (PETT), entre el 2007 al 2009 la tuvo el Organismo de la Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI), del

2009 al 2012 estuvo a cargo de los Gobiernos regionales y, a partir del 2013, la rectoría del proceso de saneamiento de la propiedad comunal la tiene el MINAGRI, pero la ejecución de estos procesos administrativos la mantienen los Gobiernos Regionales⁵.

Debido a estos cambios en la institución encargada de los procesos de reconocimiento y titulación, no se tiene un registro único, centralizado y actualizado del número de comunidades tituladas en el país⁶. De acuerdo a datos oficiales, se estima que hay tituladas más de 1270 comunidades nativas y más de 5100 comunidades campesinas, faltando titular aproximadamente el 14% y el 16% de estas comunidades respectivamente⁷. Estas cifras evidencian un avance significativo en la titulación de comunidades nativas y campesinas; sin embargo, la mayor parte de estas comunidades tituladas no tienen títulos completamente saneados, es decir no tienen georreferenciación o registro en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP). Se estima que falta georreferenciar al 61,5% de las campesinas y al 93,3% de las nativas⁸.

³ Monterroso, I.; Cronkleton, P.; Pinedo, D.; Larson, A. Reclaiming collective rights: Land and forest tenure reforms in Peru (1960-2016). Working paper 224. Center for International Forestry Research (CIFOR). Bogor: Indonesia.

⁴ Baldovino, S. 2016. Una Primera Mirada: Situación legal de la tenencia de tierras rurales en el Perú. http://www.amazonia-andina.org/sites/default/files/comunidades_nativas_y_titulacion_de_tierras_silvana_baldovino.pdf.

⁵ Defensoría del Pueblo Informe N°002-2014-DP/AMASPPI-PPI "Análisis de la Política Pública sobre reconocimiento y Titulación de las comunidades Campesinas y Nativas".

⁶ Si bien es cierto no existe un registro oficial de parte de las instituciones de gobierno, esfuerzos importantes de organizaciones han permitido tener datos disponibles, uno de ellos es el SICNA (Sistema de Información sobre Comunidades Nativas de la Amazonía Peruana), del Instituto del Bien Común IBC el cual contiene información detallada sobre la inscripción oficial y titulación de comunidades nativas registrada entre febrero de 1975 y julio de 2016. Otro documento reciente es el producido por AIDSESP que contiene las demandas territoriales de los pueblos indígenas amazónicos del Perú (2016).

⁷ COFOPRI, 2010.

⁸ Baldovino, S. 2016.

2. Situación de la tenencia forestal en Loreto

Loreto es la región con mayor extensión del Perú. Tiene una superficie de 37 millones de hectáreas que representa el 28,7% del territorio nacional. La cobertura forestal es de 35 217 155 ha (51 % de los bosques del Perú) de las cuales, el 27 % tiene alguna categoría de protección como área protegida⁹. La pérdida de bosque en esta región durante el periodo 2001 al 2016 fue de 384 996 ha¹⁰.

La población total es de 1 049 364 habitantes (3,3 % de la población nacional), de la cual el 67% es urbana y el 33% es rural¹¹. Loreto es la región con mayor población indígena de la Amazonía peruana con 105 900 habitantes (31,8% del total nacional)¹².

En esta región, el proceso de formalización del derecho colectivo en tierras indígenas inició en 1974, con el reconocimiento de diez comunidades en la provincia de Ucayali y la titulación de dos de ellas en la provincia de Ramón Castilla¹³, procesos dirigidos por la Dirección Regional Agraria de Loreto (DRAL) y el Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social (SINAMOS), dependencias del entonces Ministerio de Agricultura. En la década de los noventa, se titularon 276 comunidades nativas y 40 comunidades campesinas ribereñas, procesos que fueron orientados e impulsados por el Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico (CEDIA) y el Instituto del Bien Común (IBC) con la participación de las federaciones indígenas de la región.

Loreto es la región con mayor extensión del Perú. Tiene una superficie de 37 millones de hectáreas que representa el 28,7 % del territorio nacional. La cobertura forestal es de 35,217155 ha (51 % de los bosques del Perú) de las cuales, el 27 % tiene alguna categoría de protección

Cuadro 1. Situación de las comunidades nativas tituladas inscritas en los registros públicos

Estado actual del territorio de las CC. NN. de Loreto				
Situación de tenencia	Cantidad	%	Superficie (ha)	%
Tituladas con información registral y proceso completo en SUNARP	120	17,4	1 176 606,7	18,4
Tituladas con información de inscripción registral, pero sin completar el proceso en SUNARP	504	73,2	4 413 053,09	69,0
Tituladas sin información registral	65	9,4	807 084,31	12,6
TOTAL	689	100	6 396 744,1	100
Comunidades con contrato de cesión en uso	535	77,6	2 333 442,94	36,5

Fuente: DRA-DISAFILPA, 2017

⁹ SERNANP, 2017. http://www.sernanp.gob.pe/documents/10181/165150/Lista_Pagina_Web_OFICIAL_2017-04-17.pdf/0c8f19a2-b6d8-4d4a-b02e-c5db2a94fd8e.

¹⁰ GEOBOSQUES, 2017. <http://geobosques.minam.gob.pe/geobosque/view/perdida.php>.

¹¹ INEI, 2015. http://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1391/libro.pdf.

¹² INEI, 2016. <https://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/poblacion-indigena-de-la-amazonia-peruana-su-pera-los-330-mil-habitantes-9232/>.

¹³ Dirección Regional Agraria-Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria, 2017.

En la actualidad, existen cerca de 1059 comunidades nativas reconocidas (689 están tituladas) y 141 comunidades campesinas ribereñas reconocidas (63 están tituladas).

En la actualidad, existen cerca de 1059 comunidades nativas reconocidas (689 están tituladas) y 141 comunidades campesinas ribereñas reconocidas, de ellas (63 están tituladas). Respecto a las comunidades nativas tituladas, el 73,2% cuenta con información de inscripción registral, pero sin completar el proceso en la SUNARP, el 17,4% cuenta con información registral y proceso completo en la SUNARP y el 9,4% no tiene información registral (cuadro 1).

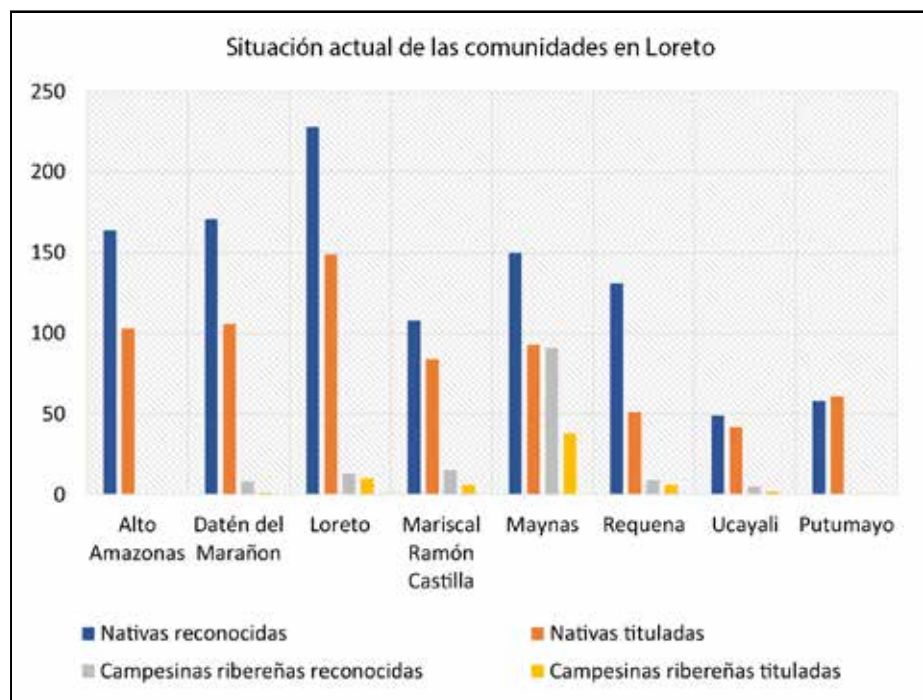
En la figura 1, se observa que la provincia con mayor número de comunidades nativas reconocidas y tituladas es Loreto con 228 y 149 comunidades respectivamente; mientras que, en Ucayali, a pesar de ser la provincia donde se inició el reconocimiento de las primeras comunidades en la región, tienen solamente 49 reconocidas y 42 tituladas. Por otro lado, el mayor número de comunidades campesinas ribereñas corresponde a la provincia de Maynas con 91 reconocidas y 38 tituladas.

Actualmente, el Gobierno Regional se encarga del reconocimiento y titulación de las comunidades a través de la Dirección Regional Agraria (DRA). El financiamiento para llevar a cabo estas actividades, se gestiona a través de

fuentes externas. Actualmente, existen diversos proyectos que se implementan en la región. Estos incluyen el proyecto de Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú (PTRT3), con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); el proyecto Putumayo Tres Fronteras, implementado con recursos de la Unión Europea y World Wildlife Fund (WWF) que apoyó con la titulación de seis comunidades kichwas en el Putumayo y el Mecanismo Dedicado Específico Saweto Perú (MDE Saweto Perú), financiado por el Banco mundial.

Algunos de estos proyectos cuentan con el financiamiento de la Declaración Conjunta de Intención (DCI) que es un acuerdo voluntario de cooperación firmado por los Gobiernos de Perú, Noruega y Alemania para lograr la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero producidas por la deforestación y degradación de los bosques en el Perú. Esta iniciativa tiene como meta regularizar la tenencia de por lo menos cinco millones de hectáreas de tierras indígenas mediante reconocimiento, demarcación, titulación, ampliación y registro de comunidades nativas entre el 2017 al 2020.

Figura 1. Loreto: Situación de las comunidades nativas por provincia



Otras instituciones que vienen trabajando y apoyando en la titulación de las comunidades son el Instituto del Bien Común (IBC), el Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico (CEDIA), la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) y Naturaleza y Cultura (NC).

En Loreto, *Visión comunal del proceso de formalización colectiva sobre la tierra y el bosque en la región de Loreto*, trabajó con una muestra de 12 comunidades ubicadas en las provincias de Mariscal Ramón Castilla y Maynas. De las comunidades evaluadas, dos son campesinas ribereñas y diez nativas pertenecientes a las etnias bora, yagua, huitoto murui y quechua napo. En el cuadro 2, se presentan las principales características de las comunidades estudiadas.

De las comunidades estudiadas, ocho están tituladas y cuatro están reconocidas. Durante el periodo de estudio, la comunidad campesina ribereña Porvenir de Inayuga en la provincia de Maynas, logró completar su proceso de titulación. Además, cuatro comunidades de la provincia de Mariscal Ramón Castilla recibieron sus ampliaciones en el año 2015.

Es importante acotar que a nivel de las comunidades trabajadas, los pobladores usualmente no entienden la diferencia que el Estado realiza al entregar un título sobre un área y un contrato de cesión en uso en otra. Las comunidades asumen que el área titulada se da a nivel de la totalidad del área demarcada.

De las comunidades estudiadas, ocho están tituladas y cuatro están reconocidas.

Cuadro 2. Características generales de las comunidades nativas y campesinas evaluadas

Comunidad	Provincia	Etnia	Nº de Familias	Situación de la tenencia	Área demarcada (ha)			
					Área titulada	Cesión en uso	Protección	Total
Boras de Pucaurquillo	Ramón Castilla	Bora	93	Titulada	7483,71	5549,63	585,96	13 619,3
Santa Lucía de Prefecto	Ramón Castilla	Yagua	21	Sin título	-	-	-	-
San José de Piri	Ramón Castilla	Yagua	54	Titulada	507,5	26,5	-	534
Boras de Brillo Nuevo	Ramón Castilla	Bora	64	Titulada	9665,26	3968,21	478,97	14 112,44
Santa Lucía de Pro	Ramón Castilla	Yagua	48	Titulada	6370,94	4530,76	753,27	11 654,97
Estirón del Cuzco	Ramón Castilla	Bora	45	Titulada	6975,9	2523,3	303,67	9802,87
Porvenir de Inayuga	Maynas	Ribereña	77	Sin título	-	-	-	-
San Lorenzo	Maynas	Quechua napo	45	Titulada	1408,43	258,8	-	1667,23
Santa María de Loreto	Maynas	Quechua napo	28	Sin título	-	-	-	-
San Felipe	Maynas	Quechua napo	45	Sin título	-	-	-	-
Esperanza Paleta	Maynas	Ribereña	36	Titulada	9160,07	3061,8	-	12 221,87
Huitotos de Negro Urco	Maynas	Huitoto murui	91	Titulada	762,73	-	-	762,73
TOTAL								64 375,41

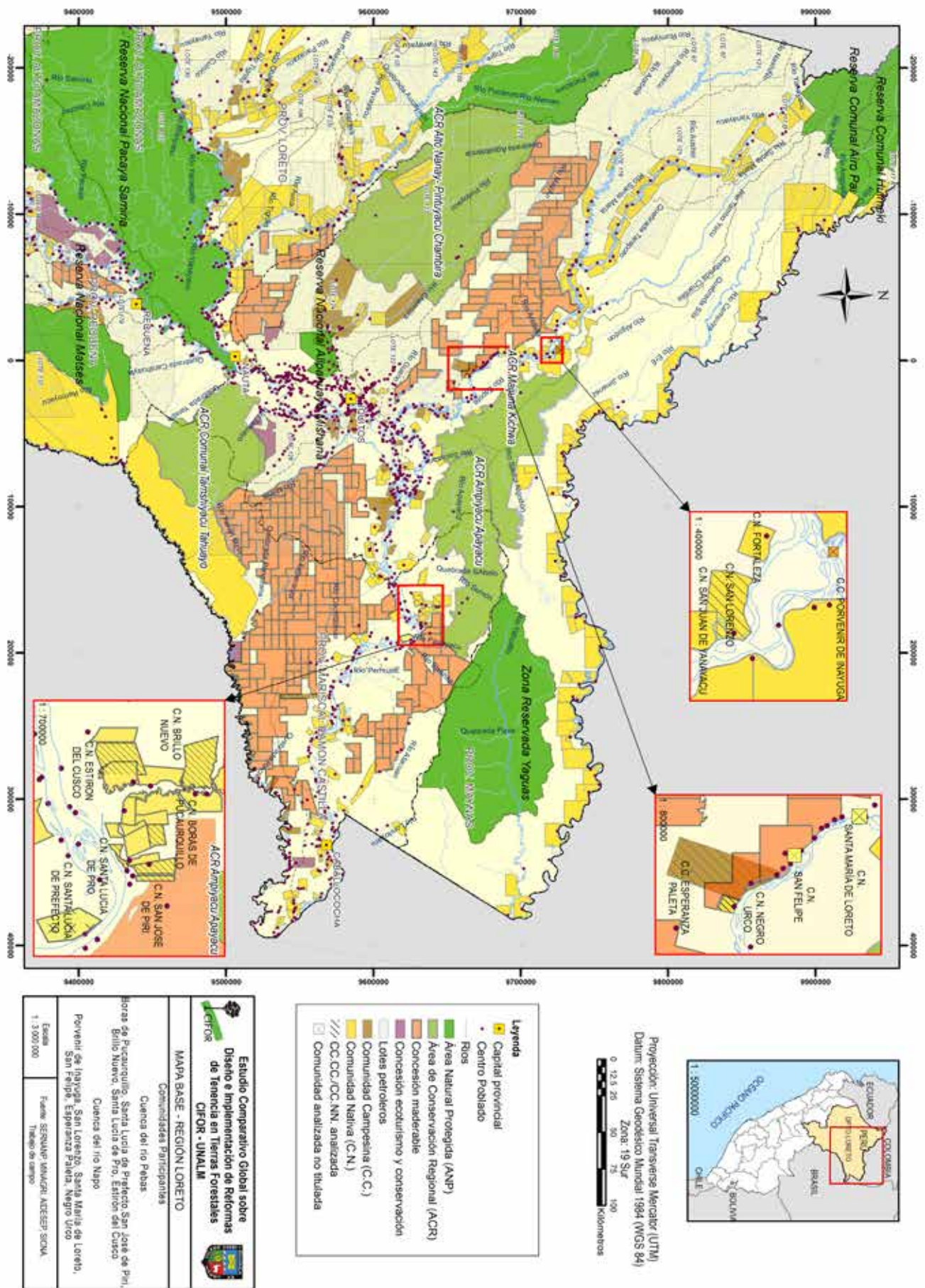


Figura 2. Mapa general de la Región Loreto

3. Manejo forestal, situación y cambios en el bosque

El estudio de las situación actual y los cambios en los recursos del bosque nos permite conocer el impacto en las regulaciones que formalizan el derecho colectivo (reconocimiento, titulación y títulos habilitantes sobre el bosque), asimismo los desafíos que las comunidades perciben y deben afrontar en temas de seguridad de tenencia sobre estas áreas.

En la actualidad, las principales actividades económicas de las comunidades son la agricultura, el aprovechamiento de productos del bosque, la pesca y la caza. Si bien, parte de estas actividades pasaron de ser de subsistencia a realizarse de forma comercial, aún la población mantiene una considerable dependencia de los recursos del bosque.

3.1 Manejo forestal

Las poblaciones, durante mucho tiempo, mantuvieron un manejo del bosque tradicional basado en las prácticas heredadas por costumbre o adoptadas a través de acuerdos internos y no necesariamente reconocidas o formalizadas por el Estado. No obstante, debido al sobreaprovechamiento de especies de flora y fauna, al incremento de actividades productivas y al establecimiento de áreas de conservación por parte del Estado y el Gobierno Regional, estos acuerdos se fueron formalizando a partir de la implementación de estatutos comunales, planes de vida, planes de manejo, entre otros instrumentos de planificación y gestión. De esta forma, en algunas de las comunidades de la región se generaron reglas de aprovechamiento específicas para algunas especies de madera, palmeras, frutos y fauna silvestre, incluyendo comisiones

por los ingresos generados y la distribución interna de derechos sobre recursos.

Las reglas y acuerdos de aprovechamiento del bosque varían en cada comunidad y dependen de la disponibilidad del recurso, de la organización de la población y de la presencia o no de instituciones que brindan asesoramiento técnico. Algunas comunidades que cuentan con permisos para aprovechamiento de madera y planes de manejo forestal dados por el Gobierno Regional deben cumplir con la normativa dada por las leyes nacionales.

De acuerdo con la información recopilada en campo, aquellas comunidades que utilizan los bosques y los recursos de las Áreas de Conservación Regionales (ACR) o que viven en sus áreas de influencia, suelen adoptar estas reglas de aprovechamiento a sus comunidades.

De las comunidades incluidas en este estudio, solo dos cuentan con permisos de extracción forestal y tienen un plan de manejo forestal aprobados por resoluciones del Gobierno Regional. No obstante, la mayoría de las comunidades tienen la expectativa de incrementar las actividades en el aprovechamiento. A nivel de manejo forestal, existen limitaciones como falta de asistencia técnica, poco nivel organizativo, escaso valor agregado a sus productos, entre otras. Esta situación se exagera en casos donde las comunidades realizan las actividades a través de acuerdos con madereros externos.

En la comunidad nativa San José de Piri, en el Ampiyacu, se permite el aprovechamiento de madera por personas foráneas, condicionando la extracción al pago de S/.50 por árbol con un

Las reglas y acuerdos de aprovechamiento del bosque varían en cada comunidad y dependen de la disponibilidad del recurso, de la organización de la población y de la presencia o no de instituciones que brindan asesoramiento técnico.

En las comunidades que aún no se encuentran tituladas, también se están adoptando prácticas para hacer uso organizado y racional de los recursos.

máximo de tres árboles cada vez que necesiten renovar la casa. Esta cantidad y el monto no aplica para las personas de la comunidad.

En la comunidad nativa San Lorenzo en la provincia Maynas, pueden extraer hasta tres árboles para la venta en época de creciente del río y deben pagar un derecho comunal de S/.20 por árbol de cualquier especie, en el caso del cedro es de S/.50 y por tabla aserrada es S/.20. A nivel de productos no maderables, se permite la extracción de uno a dos sacos de aguaje por familia entre abril a junio los cuales pueden vender entre S/.10 a S/.15 por saco. Está prohibido derribar los aguajes hembras que servirán para semillero y al momento de la cosecha se deja dos racimos para el alimento de los animales. De irapay, se extrae una carga (270 a 300 paños) por familia durante el año. El precio establecido para la carne de monte es de S/.5 por kilo y se puede extraer de uno a dos animales durante todo el año. En caso de árboles que se encuentren en la chacra de algún comunero, se pide permiso en asamblea para extraerlo.

Otras comunidades, por iniciativa propia o con asesoría de instituciones externas, se encuentran reforestando especies forestales y realizando actividades de manejo, por ejemplo, en Boras de Pucaurquillo, las familias han comenzado a reforestar la chambira (especie que utilizan como insumo en la confección de artesanías). En San Lorenzo, el irapay es aprovechado dejando de dos a tres hojas para su recuperación.

En las comunidades que aún no se encuentran tituladas, también se están adoptando prácticas para hacer uso organizado y racional de los recursos, por ejemplo, en la Comunidad Campesina Porvenir de Inayuga en el Napo, solo se pueden extraer un máximo de cinco árboles de cumala por familia en época de creciente del río. Para comercializar la madera dentro de la comunidad, se tiene que pagar un derecho de S/.20 por árbol de cualquier especie y S/.50 para el caso del cedro. Está prohibido vender especies como cedro, tornillo y lupuna a personas foráneas, el uso es exclusivo para la comunidad. En caso

de las hojas de shapaja para el techado de las casas, se puede extraer entre 200 a 300 hojas por familia durante todo el año. La carne de monte y el pescado tienen precios establecidos en la comunidad y el kilo cuesta S/.6 y S/.3 respectivamente.

Con relación a la actividad agrícola, las parcelas agrícolas, por lo general, están dentro del territorio comunal, aunque también se pueden establecer fuera de sus límites. En todas las comunidades incluidas en el estudio, no se limita el tamaño de las parcelas agrícolas y se pueden utilizar cualquier área del bosque. En la comunidad San José de Piri, los exmoradores que viven en Pebas, deben pagar tres soles mensuales por utilizar y mantener sus chacras en el territorio comunal.

Para las actividades de caza y pesca no existen comisiones para el aprovechamiento porque suelen ser para autoconsumo. La pesca sí se encuentra regulada y está prohibido el uso de barbasco, resina de catahua y otro tipo de venenos naturales que puedan atentar contra la salud y la fauna del río. Por ejemplo, en las comunidades Porvenir de Inayuga y San Lorenzo, está prohibido la caza de animales muy jóvenes, de hembras con crías y mantenerlos como mascotas. Además, todas las comunidades están sujetas a las reglamentaciones establecidas en la R.M. 147-2001-PE que corresponde al Reglamento de Ordenamiento Pesquero de la Amazonía.

Para el uso de los recursos en el ACR Ampiyacu Apayacu (ACR AA), se han establecido una serie de lineamientos, que fueron elaborados con participación de las comunidades del área de influencia directa y las instituciones que trabajan en la zona para el uso de palmeras, madera, pesca y caza que fueron aprobados mediante Resolución Directoral N° 021-2013-GGR-PROCREL/DE como herramienta que contribuye a la cogestión del área de conservación. En estos lineamientos, se menciona que se debe presentar una ficha de registro o autorización de ingreso que cada comunero debe portar y presentar en los puestos de vigilancia. Esta ficha contiene datos personales, el

lugar a donde se dirige y el periodo de permanencia en el área. Las personas tienen la obligación de declarar todos los productos extraídos del área. Las cuotas de aprovechamiento se muestran en el cuadro 3.

En el ACR AA, está prohibido cazar crías o animales juveniles. Algunos de estos animales son primates (mono choro, mono coto, maquisapa, huapo negro, machín blanco y machín negro), felinos, sachavaca, lagarto negro, vaca marina, lobo de río, taricaya, charapa, yugunturo y oso hormiguero gigante. Las otras especies pueden ser cazadas según las condiciones establecidas en los lineamientos.

El ACR AA cuenta con un comité de gestión en el sector Ampiyacu, conformado por personas que pertenecen a las comunidades Boras de Pucaurquillo, Huitoto de Pucaurquillo, Yanayacu, Boras de Brillo Nuevo, personal de la municipalidad de Pebas, el IBC y del mismo ACR.

En la figura 3, se muestra que el 43 %

en promedio de las personas de las comunidades tituladas evaluadas percibe que en su comunidad se han adoptado tecnologías y prácticas para manejar y conservar el bosque. Las comunidades de Boras de Pucaurquillo, Santa Lucía de Pro y Boras de Brillo Nuevo tienen un porcentaje mayor al 50%; siendo solo Boras de Brillo Nuevo quien cuenta con su bosque comunal delimitado y plan de manejo forestal aprobado por resolución. En el caso de Estirón del Cuzco, quien pese a tener también un título habilitante para aprovechamiento forestal, es la comunidad que tiene el porcentaje más bajo de adopción de tecnologías y prácticas para conservar su bosque.

Asimismo, si se considera la implementación de la reforma de tenencia se tiene una diferencia significativa entre la proporción de personas que están involucradas en nuevas actividades de manejo forestal y quienes no lo están, encontrando que cuando la reforma ha sido implementada las personas están más involucradas.

El ACR AA cuenta con un comité de gestión en sector Ampiyacu conformado por personas que pertenecen a las comunidades Boras de Pucaurquillo, Huitoto de Pucaurquillo, Yanayacu y Boras de Brillo Nuevo, personal de la municipalidad de Pebas, el IBC y del mismo ACR.

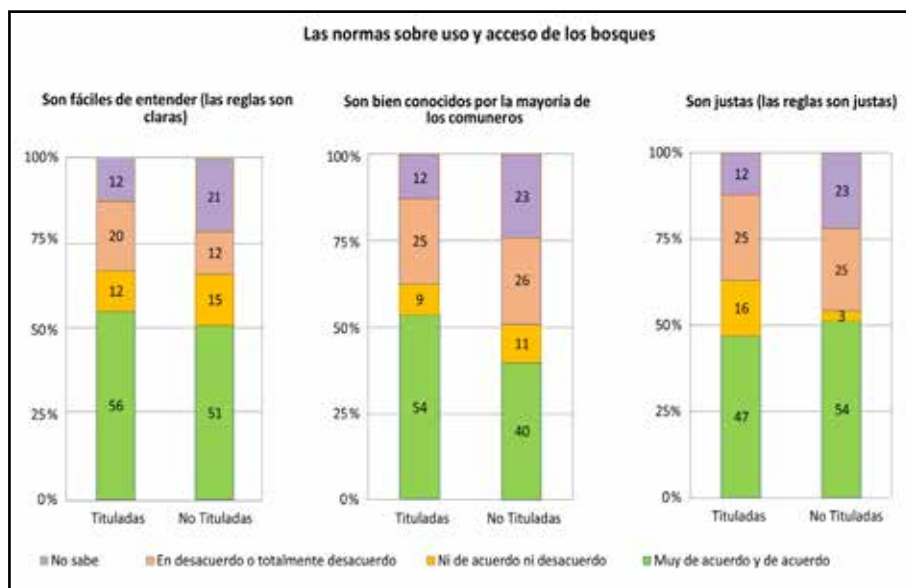
Cuadro 3. Cuotas de aprovechamiento según los lineamientos de uso en el ACR Ampiyacu Apayacu

Recursos / Ítem	Cantidad	Observaciones
Peces	50 kg por mes	Solo peces de consumo
Fauna	70 kg por mes	Solo para la comunidad de Boras de Brillo Nuevo se estableció 100 kg cada dos meses
Maderables	10 árboles cada cuatro años para subsistencia	Solo para construcción de casa, viviendas, local comunal, botes, canoas y puesto de vigilancia
Palmera: chambira	20 a 40 cogollos por mes	La mayoría no reforesta la chambira y compra la fibra de otras comunidades
Palmera: irapay y shapaja	40 a 60 cargas de irapay 60 hojas de shapaja	Para la construcción de casas y cumbas
Palmera :huasai	10 a 20 tallos por salida	Se debe reforestar tres árboles por uno que se aprovecha

Fuente: Del Águila, R., A. Rengifo, C. Tanchiva, A. Sáenz, G. Freitas. 2013. Cartilla: Lineamientos en el uso de recursos naturales en el área de conservación regional Ampiyacu Apayacu – ACR AA de la región Loreto. Instituto del Bien Común (IBC), Programa de conservación, gestión y uso sostenible de la diversidad biológica Loreto (PROCREL).

Conocer la forma en que los comuneros acceden a sus recursos forestales y a otros recursos naturales es un buen indicador para saber si las reglas y normas dadas por el Estado y por las propias comunidades vienen siendo implementadas y aceptadas por los pobladores para prevenir el posible efecto en la conservación del bosque.

Figura 3. Impacto de la titulación sobre la adopción de nuevas prácticas para proteger el bosque



Fuente: Encuestas intrahogar, 2015

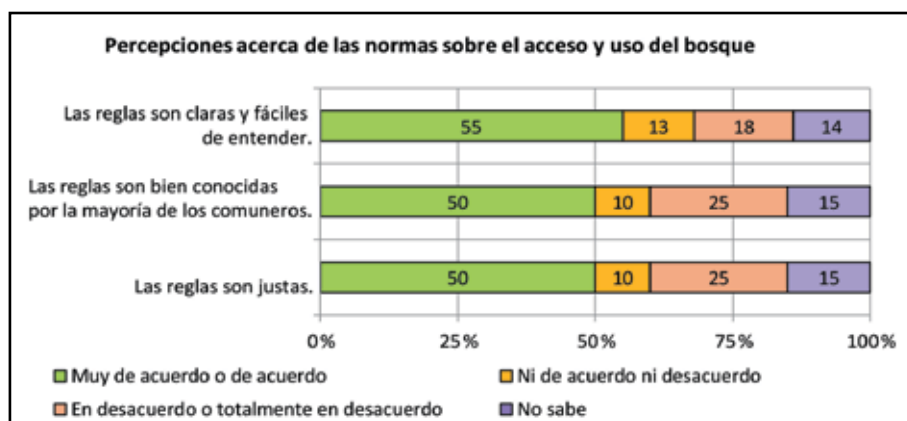
3.2 Conocimiento de las reglas de aprovechamiento

Conocer la forma en que los comuneros acceden a sus recursos forestales y a otros recursos naturales es un buen indicador para saber si las reglas y normas dadas por el Estado y por las propias comunidades vienen siendo implementadas y aceptadas por los pobladores para prevenir el posible efecto en la conservación del bosque. Asimismo, el grado de compromiso que tienen las poblaciones con el manejo de recursos nos da referencia de la

efectividad y el nivel de avance de los programas y las estrategias orientados a la implementación de instrumentos de manejo forestal formal.

A nivel comunal, se preguntó a los pobladores sobre el entendimiento que tenían de las reglas de acceso al bosque y de aprovechamiento de los recursos y si estas eran conocidas, claras y justas. Los resultados muestran que hay una opinión dividida respecto a estas preguntas, aproximadamente la mitad de la población conoce de las reglas y piensa que estas son claras y justas (figura 4), mientras que el resto de la población no tiene conocimiento o no está de acuerdo con estas afirma-

Figura 4. Percepción sobre las normas de acceso y uso del bosque



Fuente: Encuestas intrahogar, 2015

ciones. El 50% de pobladores considera que las reglas son bien conocidas por la mayoría de comuneros, el 55% considera que las reglas son claras y fáciles de entender y el 50% afirma que son justas (figura 4).

Estas cifras sugieren que puede existir un nivel de desconocimiento de las reglas por casi la mitad de la población, lo cual podría indicar que la toma de decisiones respecto al acceso al bosque y sus recursos sería liderada por grupos a lo interno de ciertas comunidades. Asimismo, esta situación influye en el incumplimiento de los pobladores al no entender la razón o los objetivos de las reglas de aprovechamiento, limitan su implementación no solo porque no las entienden sino porque también les parecen injustas. Esto es un punto a tomar en cuenta si se desea tener un mayor éxito en el cumplimiento de las normas y estrategias de conservación de bosques.

A nivel de género, existen diferencias entre hombres y mujeres en las percepciones sobre las reglas. Las mujeres perciben en mayor porcentaje que las reglas son conocidas por la mayoría de los comuneros (69% frente al 41% de los hombres) y que son justas (54%

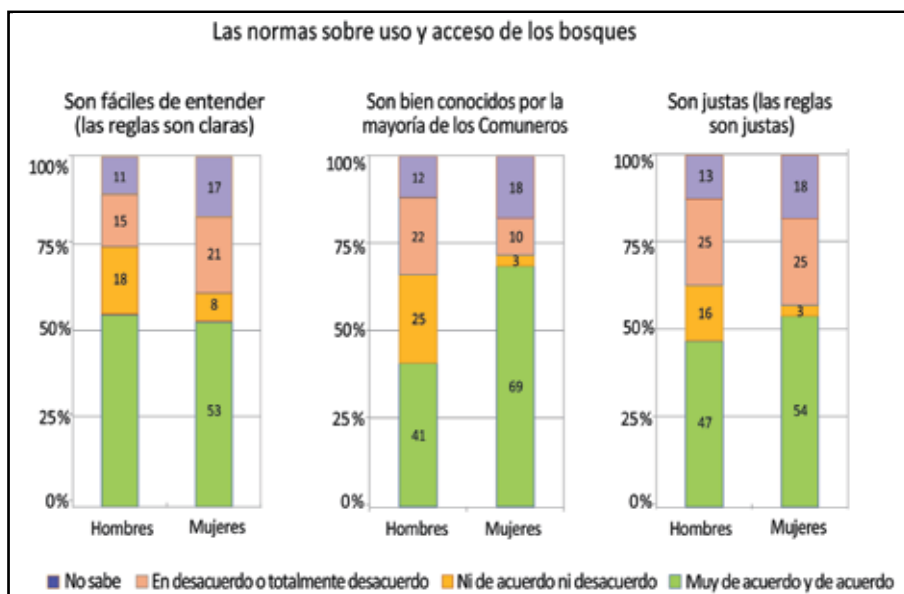
frente al 47% de los hombres); en relación a la claridad de las normas, los hombres y mujeres tienen percepciones similares (53% en las mujeres y 56% en los hombres, figura 5).

Estas diferencias a nivel de género pueden resultar de la distribución de roles dentro de la familia. Los hombres se dedican a actividades de caza, pesca y extracción de madera. Las mujeres, además de las labores del hogar, se dedican a actividades relacionadas con los productos forestales no maderables como la recolección de frutos y elaboración de artesanía en algunas comunidades. Por tanto, la participación femenina se ha ido incrementado en las últimas décadas. En las asambleas son consideradas en la toma de decisiones y han asumido responsabilidades en papeles representativos a nivel comunal como cargos de presidente y apu, incrementando su liderazgo en las actividades.

A nivel de comunidades tituladas y no tituladas, también existen diferencias en las percepciones sobre las normas de uso y acceso a los bosques, siendo la principal diferencia el conocimiento de las normas que en las comunidades no tituladas alcanza al 40% de la pobla-

A nivel de género, existen diferencias entre hombres y mujeres en las percepciones sobre las reglas. Las mujeres perciben en mayor porcentaje que las reglas son conocidas por la mayoría de los comuneros (69% frente al 41% de los hombres) y que son justas (54% frente al 47% de los hombres); en relación a la claridad de las normas, los hombres y mujeres tienen percepciones similares (53% en las mujeres y 56% en los hombres).

Figura 5. Género y percepciones de las normas sobre uso y acceso al bosque



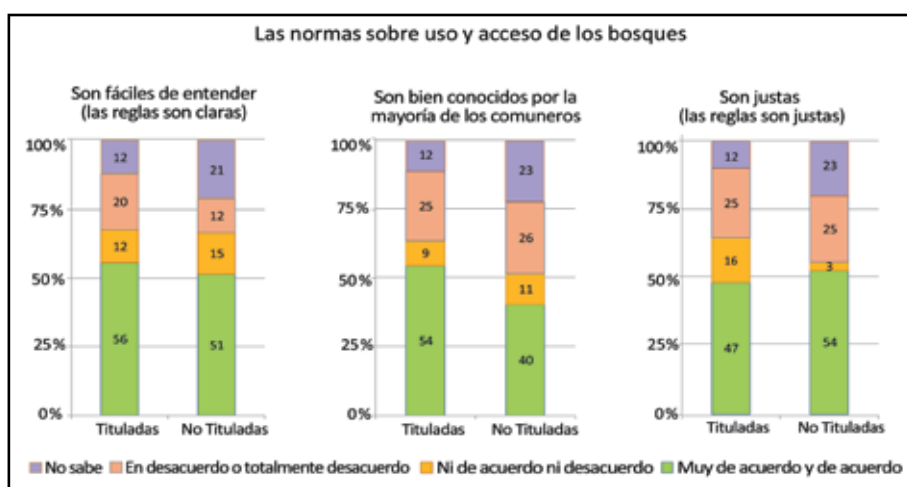
Fuente: Encuestas intrahogar, 2015

ción frente a un 54% en las comunidades tituladas (figura 6).

Respecto a la claridad de las normas (figura 7), se observa que comunidades tituladas como Huitotos de Negro Urco (78%), Esperanza Paleta (74%) y Boras de Pucaurquillo (71%) perciben que las normas fáciles de entender. Esto puede ser debido al nivel de organización que tienen estas comunidades en sus

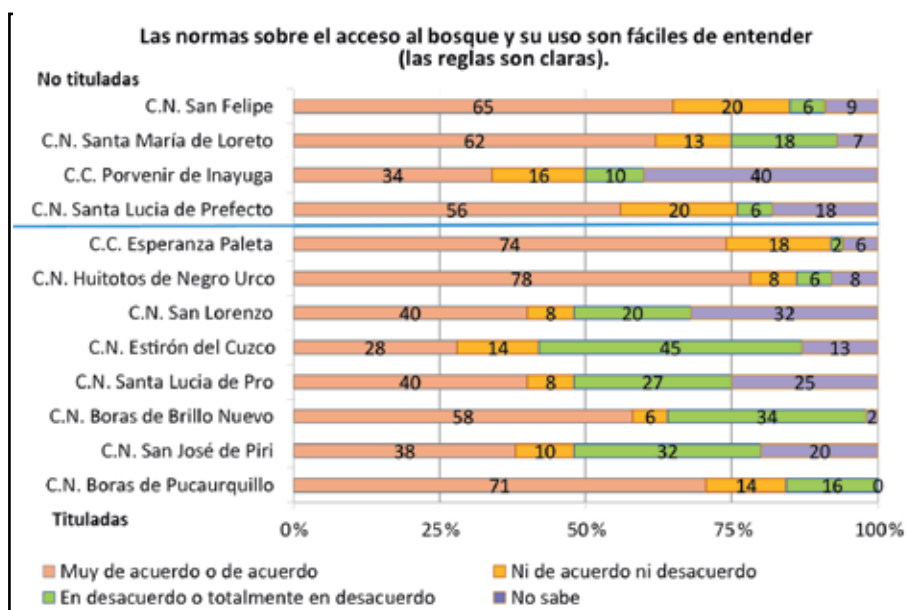
asambleas para tomar acuerdos sobre sus recursos y al acompañamiento de instituciones externas en temas de aprovechamiento del bosque. Por otro lado, en la comunidad Porvenir de Inayuga, una comunidad cuyo proceso de formalización es reciente, un porcentaje bastante alto de los comuneros (40%) mencionó desconocer las reglas.

Figura 6. Tipo de reforma y percepciones de las normas y acceso al bosque



Fuente: Encuestas intrahogar, 2015

Figura 7. Claridad de las normas de acceso y uso del bosque



Fuente: Encuestas intrahogar, 2015

3.3 Situación y cambios en el bosque

Según Dourojeanni (2013)¹⁴, la Amazonía ha tenido un notable proceso de cambio durante su historia que ha influido fuertemente en la condición de los bosques. Se inició entre 1880 a 1910 cuando Iquitos se transformó en una ciudad importante al ser considerada como el principal puerto fluvial peruano para el acopio y embarque de materias primas colectadas en toda la cuenca del Amazonas. Las actividades humanas como la extracción de caucho y la caza indiscriminada fueron degradando el bosque, reduciendo las poblaciones de fauna silvestre. Luego de esta época, aparecieron otras oportunidades importantes en la región como la explotación de productos con demanda internacional como el palo rosa, la tagua, el jebe débil y de otros látex (ojé, leche caspi, balata).

En la década del año 1970, entre el boom del caucho y el primer boom del petróleo, hubo una creciente explotación de madera fina, en especial caoba y cedro. También, se explotó la fauna silvestre para exportación de cueros de lagarto negro y blanco, sajino, huangana, venado, entre otros y de pieles finas como otorongo, lobo de río, tigrillo y nutria (ibid).

En las décadas de 1980 y 1990 y parte de la primera década del siglo XXI, los bosques de las comunidades en los ríos Ampiyacu y Napo mermaron como consecuencia del aprovechamiento de las empresas madereras (fue denominado el boom de la madera porque se extrajeron las especies más importantes de valor comercial) que llegaron a la zona con propuestas atractivas para beneficiar a la población (ibid).

En algunos casos, la extracción fue realizada con equipos mecanizados, alejando a la fauna silvestre hacia zonas menos intervenidas, lo cual afectó a las comunidades que dependen de estos como fuente de alimentación. El ingreso de personas foráneas dentro de los territorios comunales cambió la estructura del bosque. El desempleo y las necesidades de autoconsumo han motivado el cambio de uso del suelo para desarrollar actividades agrícolas y ganaderas.

Algunas de las comunidades han adoptado medidas internas de manejo para el aprovechamiento de sus recursos. Por ejemplo, la cosecha de aguaje se realiza sin tumbar la palmera y dejando algunos racimos para la alimentación de los animales silvestres. La cosecha de irapay se realiza dejando de dos a tres hojas para la recuperación de la palmera. La reforestación de especies como la chambira, se realiza por parte de las artesanas para mantener la materia prima a futuro, entre otros.

Además, en áreas fuera de las comunidades como en las ACR, se han adoptado regulaciones para la extracción de los productos que contribuyen a la conservación de los recursos en la zona.

Como se ha venido discutiendo, el estado actual del bosque responde a cambios en los territorios de las comunidades incluyendo la implementación de regulaciones que han modificado la tenencia forestal. Si bien, estas normativas solo explican parte de los posibles impactos, estas influyeron en acontecimientos que generaron cambios en las condiciones actuales de los bosques.

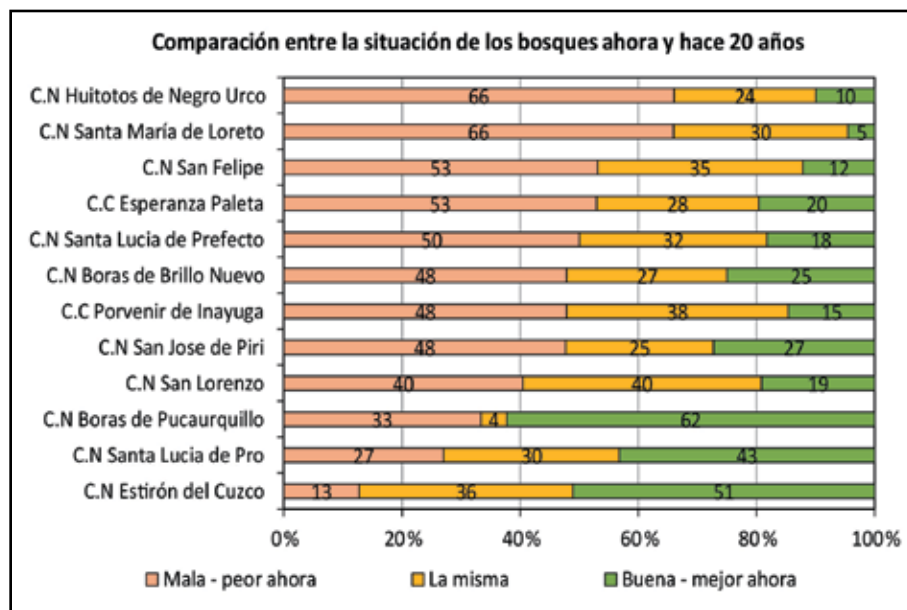
A continuación, describiremos algunos de estos cambios desde la perspectiva de los pobladores de las comunidades

En la década del año 1970, entre el boom del caucho y el primer boom del petróleo, hubo una creciente explotación de madera fina, en especial caoba y cedro. También se explotó la fauna silvestre para exportación de cueros de lagarto negro y blanco, sajino, huangana, venado, entre otros, y de pieles finas como otorongo, lobo de río, tigrillo y nutria.

¹⁴ Dourojeanni, M. 2013. Loreto sostenible al 2021. Lima, pp. 64-67.

La principal razón de los cambios en las condiciones del bosque, de acuerdo a los resultados obtenidos, se debe a la tala ilegal producto del ingreso de personas foráneas y la tala selectiva.

Figura 8. Percepción acerca del cambio en la condición de los bosques en 20 años



Fuente: Encuestas intrahogar, 2015

involucradas. Analizar estas diferentes percepciones es importante para comprender, mejorar y fortalecer aquellos impactos positivos que se derivan de estos procesos en la seguridad de tenencia de los pobladores.

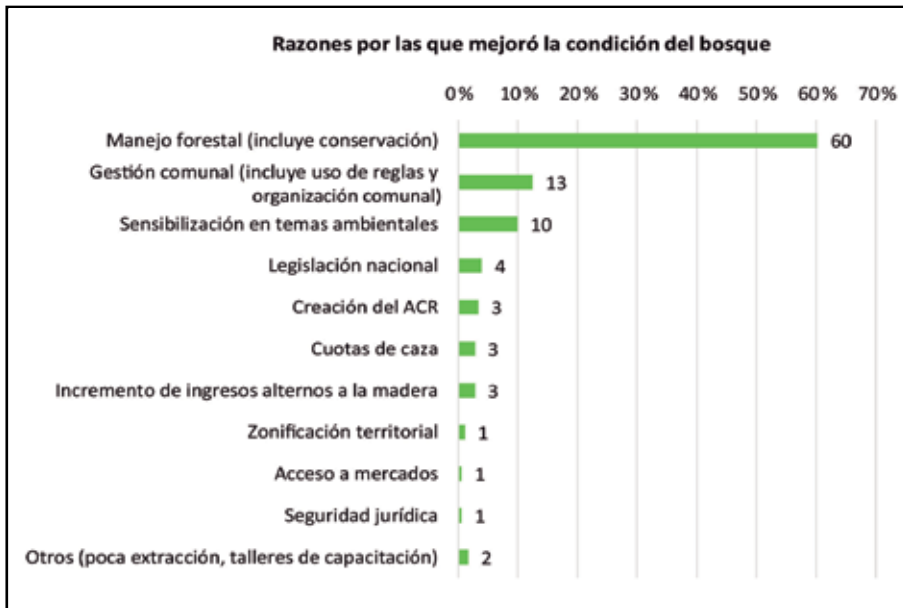
Según los resultados preliminares, el 45% de los entrevistados percibe que la condición de los bosques en Loreto es peor ahora que hace 20 años. Solo el 26% opina lo contrario y el resto no percibe cambios (figura 8). Las respuestas sobre la condición del bosque están relacionadas tanto al grado de educación como a su tiempo de residencia en la comunidad. Las personas con mayor educación y con más años viviendo en la comunidad tienden a afirmar que la condición del bosque es peor ahora¹⁵.

Otras posibles razones incluyen la falta de oportunidades y el desempleo que ha ocasionado la deforestación para dar paso a la agricultura y a la ganadería. Los límites de las comunidades, especialmente, las que no se encuentran tituladas, no están saneadas y esto permite el ingreso de foráneos para la extracción de madera, contribuyendo a la degradación del bosque.

Por otro lado, tres comunidades tituladas en el río Ampiyacu, Boras de Pucaurquillo, Estirón del Cuzco y Santa Lucía de Pro, mencionaron que sus bosques se encuentran en mejor estado y esto se puede deber a su organización en el aprovechamiento de los recursos con planes de manejo forestal y la asistencia de instituciones que trabajan en la zona.

¹⁵ Amaya, N. 2016. Report: Quantitative analysis of collective tenure and gender using data from Peru. Informe de Consultoría. CIFOR, Peru.

Figura 9. Razones por las que mejoró la condición del bosque en las comunidades



Fuente: Encuestas intrahogar, 2015

De acuerdo a la información levantada en campo, la primera razón de mejora de la condición del bosque radica en el manejo forestal, el cual incluye actividades como conservación, vigilancia comunal, planes operativos de corta que ayudan al ordenamiento de sus bosques y reforestación de especies (figura 9). Estas actividades han contribuido en el estado del bosque. Algunos indicadores de mejora son el crecimiento de especies como el cedro y la presencia de algunas especies de fauna cerca de la comunidad.

La segunda razón asociada con las mejoras en la condición del bosque, se relacionan con la gestión comunal para impedir el ingreso de personas extra-

ñas al territorio, el establecimiento de los acuerdos tomados en las asambleas para el aprovechamiento interno de los recursos y las reglas que se dieron para el uso de los recursos en el ACR.

La tercera razón mencionada en las comunidades estudiadas es la sensibilización que tienen los pobladores con respecto a temas ambientales, especialmente, en las comunidades que se encuentran cerca del ACR. Algunas han formado comités de vigilancia para salvaguardar sus tierras, quebradas, cochas, y tienen presente el valor a futuro del bosque. Otras razones que se mencionaron en la mejora de la condición

del bosque incluyen la zonificación del territorio, el acceso a mercados y la seguridad jurídica que brinda el título.

De acuerdo a las entrevistas realizadas, las tres razones principales por las que empeoró el bosque son: la tala ilegal,

la degradación del bosque y la poca presencia de la fauna silvestre cerca de las comunidades (figura 10). Otras razones incluyen la caza, el incremento de población y los límites territoriales no claros.

Antes de la titulación, el ingreso de personas dentro de los territorios para extraer recursos era más frecuente. Este problema se redujo con el título, lo cual se asocia con una mejoría en la seguridad de tenencia.

Figura 10. Razones por las que empeoró la condición del bosque en las comunidades



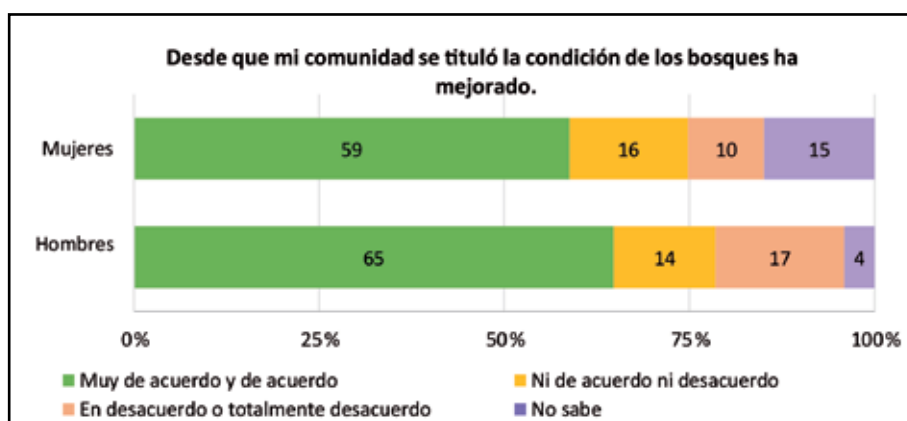
Fuente: Encuestas intrahogar, 2015

Cambios en el bosque surgidos a partir de la reforma

Los resultados muestran que el 65% de los hombres y el 59% de las mujeres, perciben una mejoría en la condición del bosque desde la titulación de las comunidades a partir de mediados de la década de los setenta (figura 11).

Antes de la titulación, el ingreso de personas dentro de los territorios para extraer recursos era más frecuente. Este problema se redujo con el título, lo cual se asocia con una mejoría en la seguridad de tenencia. Algunas comunidades se han organizado para aprovechar sus áreas de bosque, reducir la tala ilegal y obtener beneficios económicos a través de la venta de la madera.

Figura 11. Impacto de la titulación en la condición de los bosques



Fuente: Encuestas intrahogar, 2015

4. Impactos de la reforma a nivel comunal

Los impactos generados a partir del reconocimiento de derechos colectivos sobre la tierra y el bosque pueden o no tener un impacto en la percepción sobre la seguridad de tenencia debido a las amenazas y conflictos que se presentan en los territorios comunales. El fortalecimiento de la seguridad de tenencia puede influir a nivel organizativo, en la mejora de los medios de vida y en la conservación de sus recursos.

Los cambios en la regulación analizadas en este documento¹⁶ incluyen las normas relacionadas con la titulación de las comunidades nativas y las regulaciones forestales que tienen que ver con el otorgamiento de contratos de cesión en uso y títulos habilitantes para el acceso y uso de los bosques. Cabe resaltar, que si bien estos cambios no son los únicos que influyen en los medios de vida de los pobladores y en la condición del bosque, su análisis permite proponer cambios en su diseño e implementación para reforzar acciones que permitan ampliar los posibles resultados positivos.

4.1 Organizativo

El proceso de formalización de estas comunidades exigió el establecimiento de organizaciones internas de gestión como la junta directiva comunal, encargada de gestionar procesos colectivos para la comunidad. Anteriormente, las comunidades eran dirigidas por el apu y el presidente comunal. Durante el proceso de reconocimiento y titulación, se generaron normas y estatutos que en la actualidad rigen la vida comunal. Además, se conformaron comités y secretarías para el resguardo de los recursos y también para mitigar amenazas como la extracción ilegal de madera e ingreso de personas foráneas en los territorios. En algunas comunidades na-

tivas, se ha mantenido como tradición la presencia del curaca como líder para desarrollar ceremonias y rituales con respecto al bosque.

En las comunidades también se organizan grupos por género. Las mujeres acceden a espacios vinculados con la escuela, incluyendo los comités de vaso de leche y el club de madres. Además, en cinco comunidades del río Ampiyacu, las mujeres lograron organizarse mediante comités de artesanas para trabajar la fibra de chambira. En cambio, los hombres forman grupos de vigilancia comunal para velar por la seguridad de los comuneros. En el río Ampiyacu, dos comunidades cuentan con plan de manejo para el aprovechamiento de madera y con el establecimiento del ACR AA, se conformó un comité de gestión integrado tanto por pobladores como por instituciones y organizaciones que trabajan en el área.

Además, las comunidades nativas se organizaron a través de sus federaciones ya sea a nivel de cuenca, provincia o región, adquiriendo liderazgo y mayor participación en los procesos de consulta para la explotación de los recursos naturales. La Federación de Comunidades Nativas del Río Ampiyacu (FECONA) representa a las comunidades analizadas en la cuenca del río Ampiyacu y la Federación de Comunidades Nativas del Medio Napo, Curaray y Arabela (FECO-NANMCUA) representa a las comunidades analizadas en la cuenca del río Napo.

A nivel externo, los procesos de titulación en las comunidades fueron apoyados por el SINAMOS que era una institución del Estado que promovió la participación de organizaciones autónomas en actividades de desarrollo económico y social¹⁷. Además, la Iglesia, a través de las misiones, intentó

Los cambios en la regulación analizadas en este documento incluyen las normas relacionadas con la titulación de las comunidades nativas y las regulaciones forestales que tienen que ver con el otorgamiento de contratos de cesión en uso y títulos habilitantes para el acceso y uso de los bosques.

¹⁶ Decreto Ley 22175. Ley Orgánica 27867. Ley 29763.

¹⁷ Decreto Ley 19352.

apoyar la titulación de la comunidad de Santa María de Loreto en el río Napo¹⁸.

Con el paso del tiempo, se incrementó la presencia de instituciones gubernamentales y no gubernamentales en las zonas de estudio que trabajaron en procesos de formalización de derechos colectivos. Por ejemplo, en el río Ampiyacu, el IBC estuvo trabajando temas relacionados con el manejo de los recursos y apoyó en la titulación de las ampliaciones. El gobierno regional a través del Programa de Conservación, Gestión y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica de Loreto (PROCREL), que en la actualidad pertenece a la Dirección Ejecutiva de Conservación y Diversidad Biológica (DECDB), es el encargado de administrar el ACR AA y el Maijuna Kichwa. El Centro para la Ecología Comunitaria Amazónica (CECAMA) trabaja con las mujeres de algunas comunidades en la comercialización de artesanías de chambira y con el procesamiento de copal para perfume. En el río Napo, Naturaleza y Cultura trabaja con algunas comunidades en temas relacionados al medio ambiente y titulación.

La titulación incrementó la presencia de instituciones gubernamentales y no gubernamentales en las zonas de estudio.

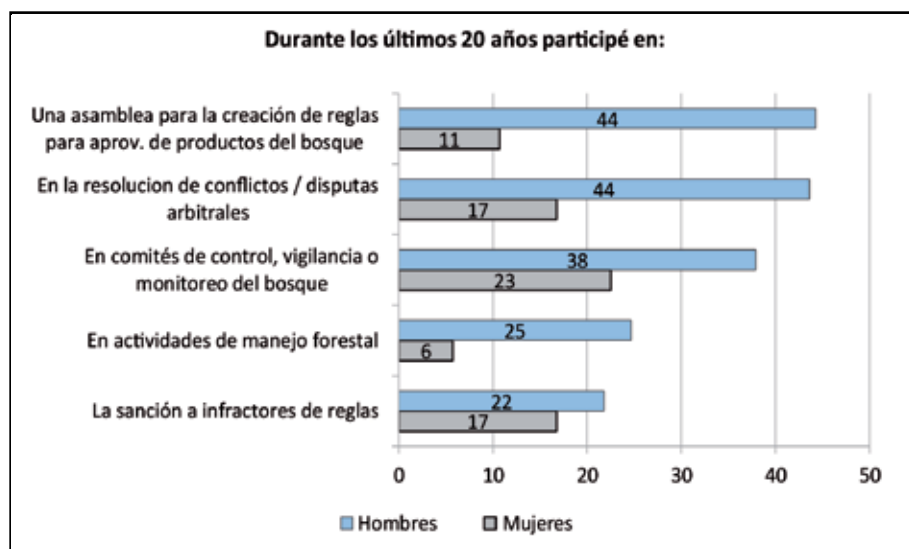
4.2 Participación en la gestión comunal

La formalización de los derechos permitió abrir nuevos espacios de participación a nivel de las comunidades con la creación de grupos que promueven actividades para el manejo de los recursos.

Las comunidades cercanas al área de influencia del ACR han generado e implementado reglas para proteger los recursos naturales, racionalizar el aprovechamiento, establecer técnicas sostenibles y vigilar los territorios para evitar la contaminación, extracción ilegal u otras amenazas. La coordinación con otras comunidades ha ayudado a establecer medidas para proteger sus territorios. Tal es el caso del ACR AA, donde los pueblos yagua, bora, huitoto y ocaina, con el trabajo de sus federaciones, buscan mantener los recursos naturales de la zona.

En la figura 12, se muestra el nivel de participación en actividades relacionadas al manejo forestal por género,

Figura 12. Nivel de participación en actividades relacionadas al manejo forestal por género



Fuente: Encuestas intrahogar, 2015

¹⁸ Entrevistas a informantes claves, 2015 (anexo 1).

evidenciando que, de acuerdo al trabajo realizado, los hombres tienen mayor participación en estas actividades. La participación de la mujer se evidencia más en los comités de control, vigilancia y monitoreo del bosque; en la resolución de conflictos y disputas y en la sanción a infractores de las reglas.

En la figura 13, se muestra el nivel de participación en actividades relacionadas al manejo forestal. Las comunidades no tituladas han tenido mayor participación en la resolución de conflictos y en comités de control, vigilancia y monitoreo del bosque. Las comunidades tituladas participan más en la creación de reglas y en actividades de manejo forestal con su plan de manejo. Esto demuestra que las acciones referidas al manejo del bosque se llevan a cabo tanto en las comunidades tituladas como no tituladas y el grado de participación depende de cómo los comuneros se encuentren organizados para la gestión de sus recursos.

Papel de las mujeres en el manejo forestal

Los resultados muestran que las mujeres tienen menos participación que los

hombres en algunas actividades relacionadas al manejo forestal (figura 12). Los hombres mantienen mayor participación, suelen tener más conocimiento de los derechos de las comunidades sobre los bosques, asumen los cargos de la comunidad en eventos y participan más en talleres de capacitación.

De acuerdo a los datos obtenidos, las razones por las cuales los pobladores no participan en reuniones sobre la gestión y el uso del bosque y en los espacios para la resolución de conflictos se detallan en la figura 14.

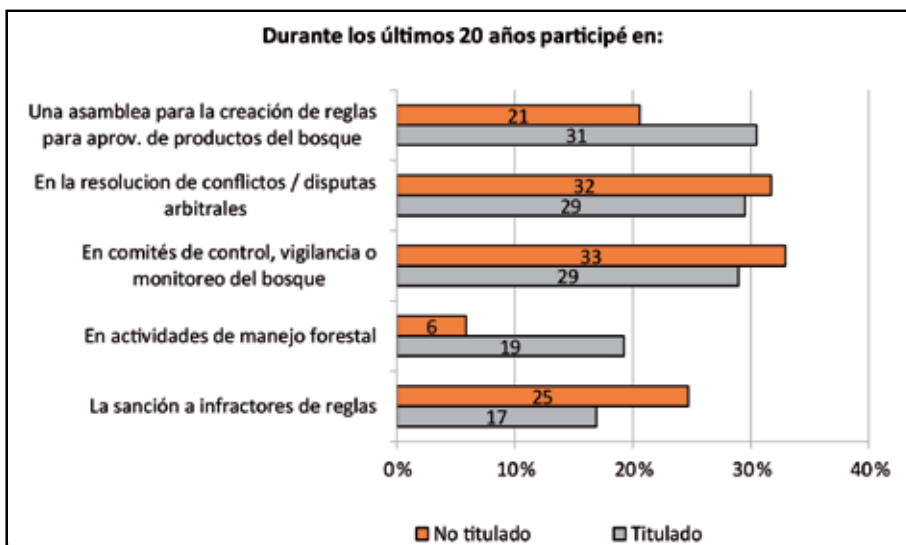
De acuerdo a estos resultados, la falta de participación está asociada a faenas del trabajo o a viajes, seguido por la desinformación de estas actividades o la falta de convocatoria.

Otras razones por las que no asisten es el estado de salud y la distancia para los hombres, mientras que, para las mujeres, las labores del hogar, como el cuidado de los hijos, suelen ser motivo de inasistencia.

Por otro lado, la mujer, dentro de la comunidad, ha mejorado su desempeño en los últimos años, asumiendo

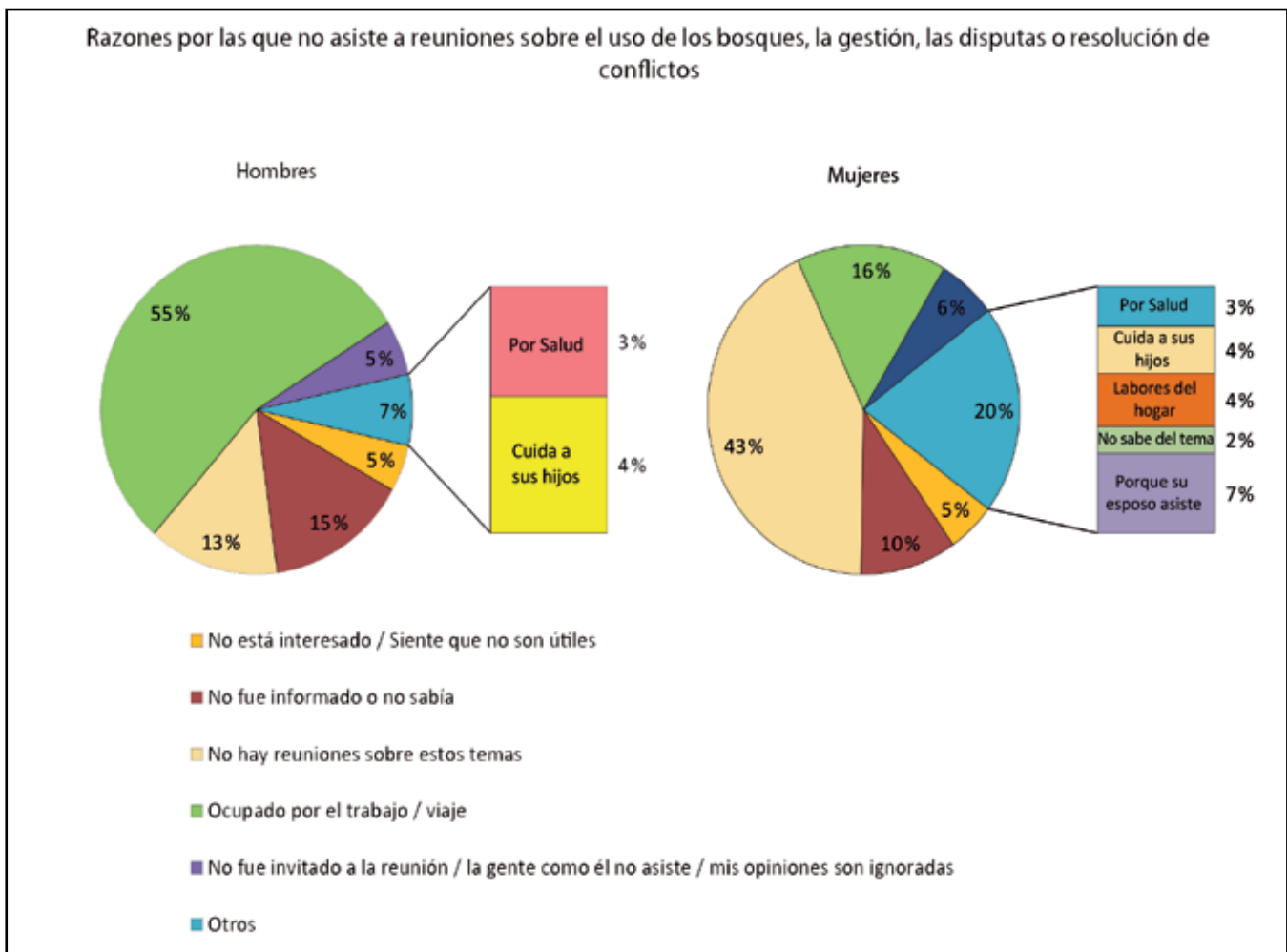
La mujer, dentro de la comunidad, ha mejorado su desempeño en los últimos años, asumiendo cargos y responsabilidades mayores como autoridades (presidentes, apus) y delegadas de la comunidad.

Figura 13. Nivel de participación en actividades relacionadas al manejo forestal por tipo de reforma



Fuente: Encuestas intrahogar, 2015. Aximo totamet apiduci bea alique omnia venihilibus

Figura 14. Razones de no asistencia a reuniones sobre el uso del bosque



Fuente: Encuestas intrahogar, 2015

Los medios de vida de la población se sustentan en actividades productivas y de extracción de recursos como agricultura, artesanía, caza, crianza de animales menores, ganadería, pesca y recolección de productos del bosque.

cargos y responsabilidades mayores como autoridades (presidentes, apus) y delegadas de la comunidad. Tienen los mismos derechos que los hombres al acceso a la tierra, sin importar la condición de soltera, casada o viuda. En las comunidades, tanto nativas como campesinas ribereñas, cuando se casan con una persona foránea, existe un periodo de observación o prueba para que la pareja pueda ser reconocida como comunero y este periodo puede variar según la comunidad, va desde los tres meses hasta los dos años.

4.3 Medios de vida

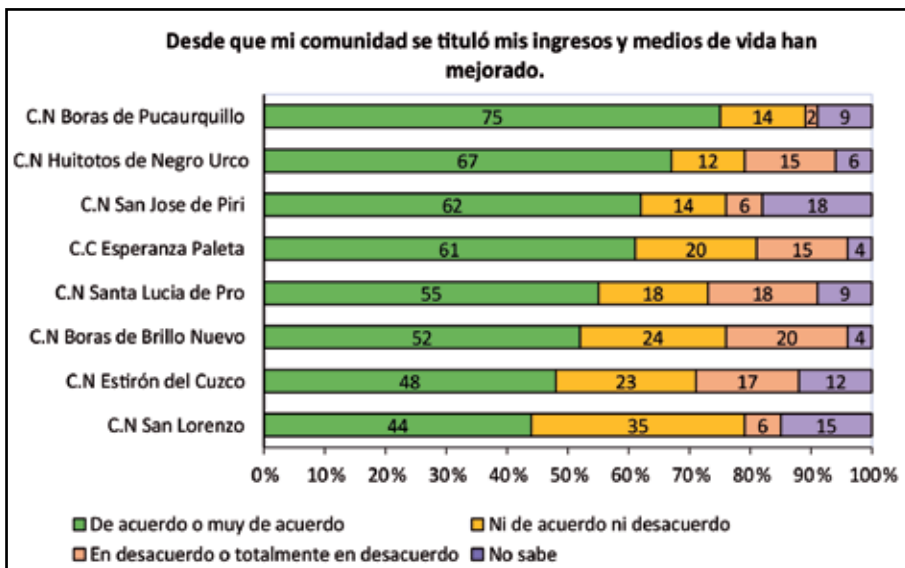
A partir del proceso de formalización de derechos sobre la tierra y el bosque, en las comunidades hubo una mejoría en el nivel de organización que permitió diversificar sus actividades accediendo a créditos, gestión de pla-

nes de manejo e incremento del apoyo de agentes externos que buscaban la mejora en la calidad de vida de los pobladores.

La percepción de los pobladores con respecto a estos cambios en los ingresos y medios de vida evidencia que el 58% de los encuestados considera que han tenido una mejoría (figura 15), debido a que los productos del bosque y sus cosechas han conseguido mejores precios a través de programas y acceso a créditos agrícolas. Además, indicaron que se encuentran más ordenados en cuanto al uso de sus bosques con planes de aprovechamiento en algunas comunidades.

Hay casos como la comunidad de Boras de Pucaurquillo en el río Ampiyacu, donde el 75% de los encuestados indicó que existió una mejoría porque recibieron créditos para cosechar arroz,

Figura 15. Impacto de la titulación en la economía y los medios de vida por comunidad



Fuente: Encuestas intrahogar, 2015

maíz y plátano con asistencia técnica.

En Huitotos de Negro Urco, el 67% de los encuestados han notado cambios dado que se han incrementado los proyectos sociales como el Programa Tambo para facilitar los servicios del Estado a las poblaciones rurales más alejadas. También, perciben un incremento en la visita de instituciones que buscan mejorar la situación de salud, educación y servicios de telecomunicación en la comunidad.

En las comunidades de Boras de Brillo Nuevo y San Lorenzo, los pobladores no están de acuerdo con esta afirmación debido a que tienen opiniones divididas referentes a las mejoras en los medios de vida.

4.4 Cambios en la seguridad de tenencia

Se entiende por seguridad de tenencia al nivel de certeza que tienen las comunidades respecto a la accesibilidad de los recursos del territorio comunal en la actualidad y para generaciones futuras por lo menos en los próximos 25 años (CIFOR, 2017).

Según las comunidades, al tener los derechos reconocidos con la titulación de sus tierras, obtienen mayor beneficio para trabajar y aprovechar sus recursos dentro del territorio. No obstante, si bien el título brinda mayores oportunidades para las comunidades, no garantiza la seguridad total de sus tierras por amenazas existentes como la superposición de predios, que es lo más común en la mayoría de comunidades, lo que generan un gran problema. En estos casos, a pesar que las comunidades se titulan, no logran registrarse en la SUNARP. El no tener el saneamiento físico legal¹⁹ permite el ingreso en el territorio de personas foráneas, lo cual se ha convertido en amenaza y ha generado conflictos.

4.4.1 Principales amenazas y conflictos existentes

Las amenazas a los territorios comunales están asociadas principalmente con la superposición de los territorios con lotes en la explotación de hidrocarburos, por ejemplo, el lote 197 que se encuentra en proceso de consulta previa

¿Qué es seguridad de tenencia?

Se entiende por seguridad de tenencia al nivel de certeza que tienen las comunidades respecto a la accesibilidad de los recursos del territorio comunal en la actualidad y para generaciones futuras por lo menos en los próximos 25 años.

¹⁹ Un título saneado hace referencia a un título registrado en SUNARP y que contenga información espacial proveniente de procesos de georreferenciación.

Las comunidades identificaron 19 factores de inseguridad de la tenencia en las zonas estudiadas. De estos factores, el principal es la falta de un título.

con las comunidades del río Napo. De igual forma, también son percibidas las concesiones madereras que tienen una presencia notable en las comunidades analizadas.

El ingreso de las comunidades vecinas y personas foráneas para extraer recursos son percibidas también como amenazas entre las comunidades que no están saneadas, aunque este es también un problema en aquellas comunidades que se encuentran tituladas. Los conflictos también se originan a nivel interno entre los comuneros. Por ejemplo, existen comunidades que para alcanzar la titulación se unieron con los anexos para cumplir con los requisitos que se requerían, pero con el pasar del tiempo se han generado descontentos, debido a la falta de consenso sobre el uso de los recursos y los límites. En estos casos, más bien las comunidades proyectan separarse e iniciar procesos de titulación para tomar sus propias decisiones.

Además, en las comunidades que se encuentran cerca del ACR AA, existen desacuerdos por las cuotas de extracción porque son consideradas como injustas debido a que no se ajustan con

la realidad de las familias que dependen del uso de los recursos para la subsistencia.

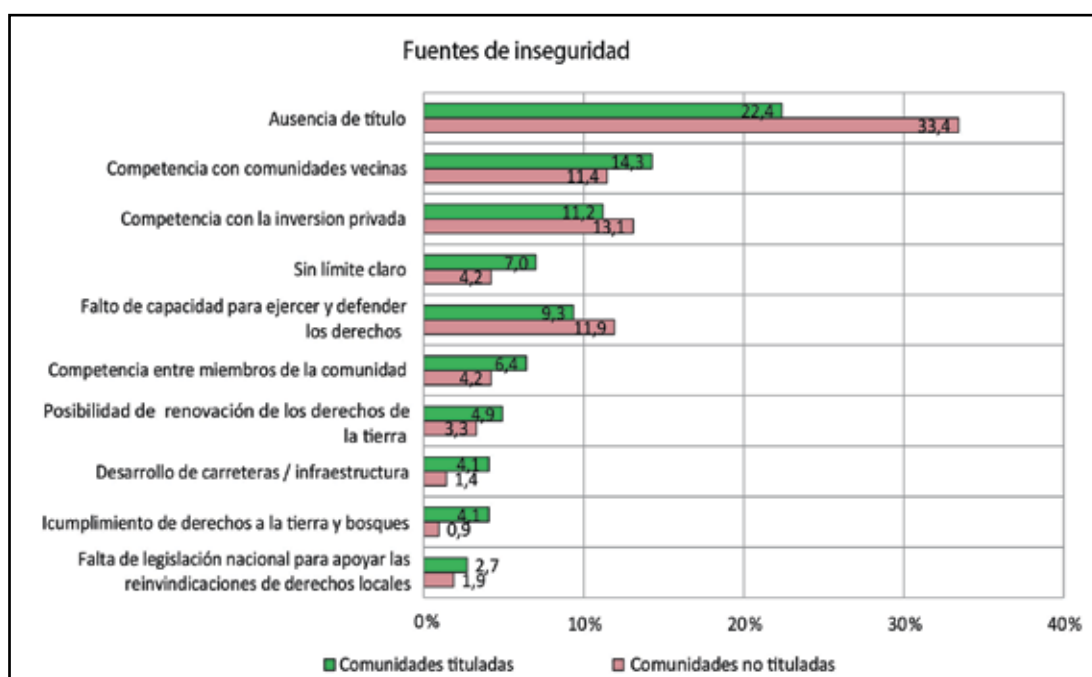
Por otra parte, los fenómenos naturales como las inundaciones son percibidas como amenazas por los comuneros por afectar las tierras con los desbarrancamientos²⁰. También, no existe una estación definida de verano e invierno y esto ocasiona daño a los cultivos afectando los medios de vida de los pobladores.

4.4.2 Fuentes de inseguridad de tenencia

Las comunidades identificaron 19 factores de inseguridad de la tenencia en las zonas estudiadas (anexo 2). De estos factores, el principal es la falta de un título (figura 16). Es evidente que en las comunidades donde no han culminado el proceso de titulación, existe un grado de inseguridad que repercute en las actividades.

Un segundo factor de inseguridad para las comunidades tituladas es la competencia con las comunidades vecinas y esto se da en aquellas que

Figura 16. Fuentes de inseguridad en las comunidades tituladas y no tituladas



Fuente: Encuestas intrahogar, 2015

²⁰ Erosión del suelo ocasionada por el caudal del río en época de creciente.

tienen su título, pero que no lograron el saneamiento físico legal. Por otra parte, queda claro que un título no garantiza la total seguridad de la tenencia de la tierra, pero el no tenerlo puede incrementar el riesgo de inseguridad haciendo que los derechos de propiedad sean más vulnerables.

Un tercer factor para las comunidades no tituladas depende de las políticas que se gestan a nivel de gobierno y la coherencia en la práctica. Un ejemplo de esto es que el Estado reconoce los derechos de propiedad de las comunidades a través de un título, pero a la vez otorga permisos de ingreso para la inversión privada dentro de los territorios comunales.

A nivel de género, la perspectiva de inseguridad en la tenencia de la tierra es percibida desde diferentes puntos de vista. Para las mujeres, la ausencia de políticas que no defienden los derechos de las comunidades genera inseguridad debido a que los pobladores perciben que los pueblos indígenas no son prioridad en las agendas del

gobierno en el tema de la titulación. Los hombres identifican la presencia de la inversión privada como las compañías petroleras y madereras en la zona, cuyas actividades repercuten en los ecosistemas causando daños como contaminación de los ríos y las cochas que afectan su principal fuente de abastecimiento de proteína.

4.4.3 Fuentes de seguridad de tenencia

Se identificaron 12 factores que brindan seguridad a la tenencia en las comunidades (anexo 3). El principal es la obtención de un título (figura 17).

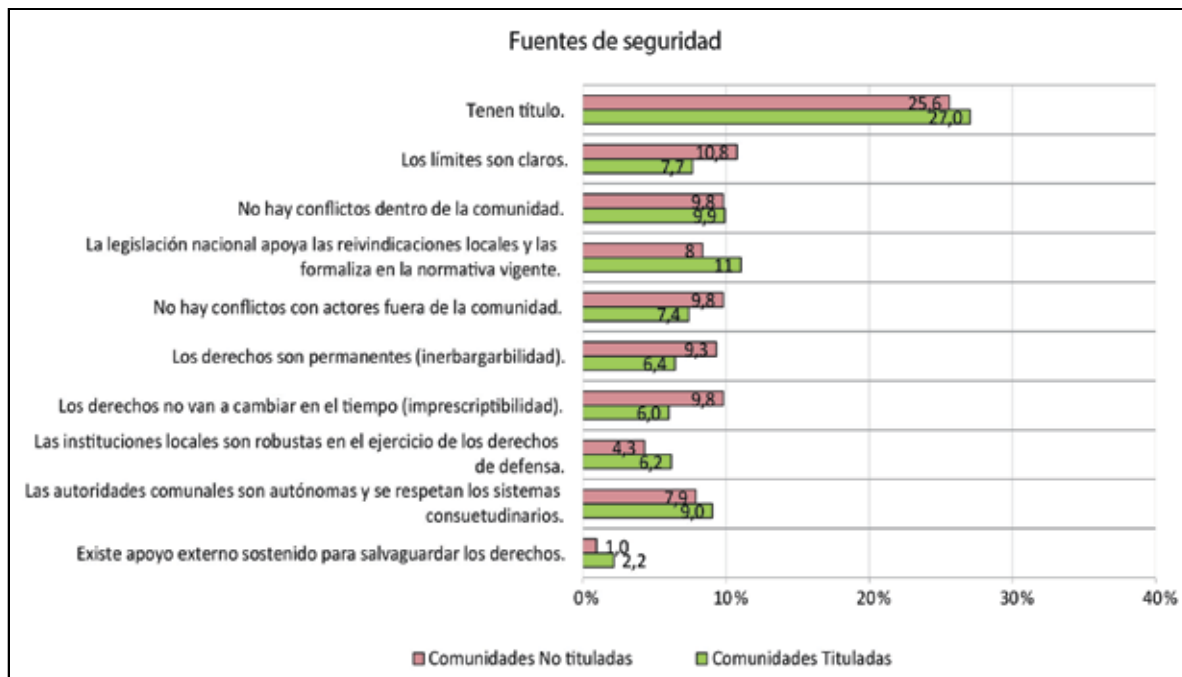
El segundo factor que contribuye a fortalecer esta seguridad es el saneamiento físico legal de la propiedad.

El tercer factor de seguridad se evidencia en que los límites estén claros y georreferenciados.

A nivel de género, las mujeres perciben

Se identificaron 12 factores que brindan seguridad a la tenencia en las comunidades. El principal es la obtención de un título.

Figura 17. Fuentes de seguridad en las comunidades tituladas y no tituladas



Fuente: Encuestas intrahogar, 2015

En la historia de la Amazonía, la posesión de la tierra favoreció a grandes latifundistas que aún figuran como propietarios de muchos predios en varios rincones de la región.

la importancia de no tener conflictos al interior de la comunidad como una fuente de seguridad. El nivel de organización de la comunidad puede contribuir a mejorar las relaciones entre los comuneros, fortalecer el vínculo con los vecinos y afianzar las medidas de seguridad territorial para el beneficio comunal. En cambio, los hombres identifican como un factor de seguridad que las políticas sean acorde con la realidad de las comunidades. En este sentido, resaltan las diferencias en las prácticas de manejo del bosque y de la tierra que desarrollan cada pueblo.

La situación de la seguridad de la tenencia y del bosque durante los últimos 20 años es percibida de forma diferente entre hombres y mujeres (figura 18). El 50% de los hombres opinaron que la situación ha mejorado, mientras que un porcentaje menor de mujeres opinan que la situación ha mejorado (34%).

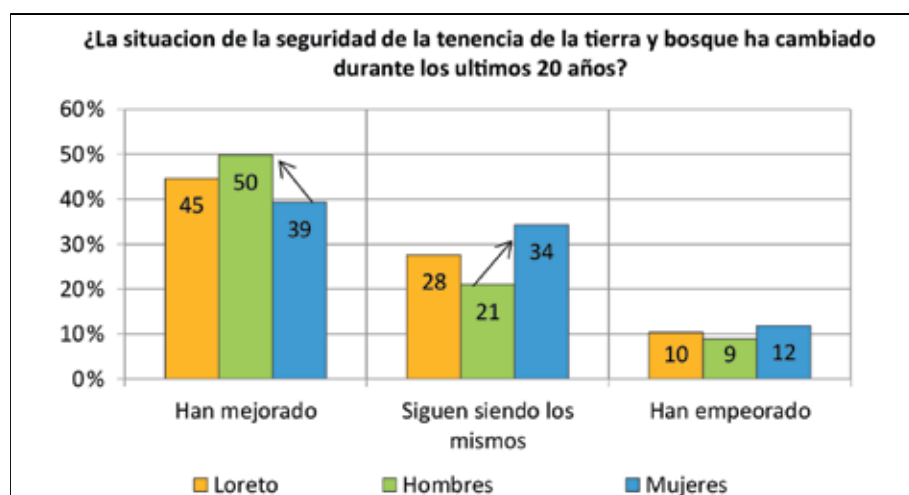
La opinión desfavorable de las mujeres probablemente se debe a su escasa participación en las actividades de manejo forestal que realizan en la comunidad. Además, el establecimiento del ACR generó muchas prohibiciones cuando los comuneros quieren aprovechar madera fuera del territorio.

En la historia de la Amazonía, la posesión de la tierra favoreció a grandes latifundistas²¹ quienes aún figuran como propietarios de muchos predios en varios rincones de la región. Tal es el caso de Porvenir de Inayuga, comunidad campesina que ha venido llevando un largo proceso de titulación y es afectada por la superposición con un predio que está a nombre de Julio César Arana (conocido como “varón del caucho”). Es por ende que su titulación será un proceso que demandará mayor tiempo para la titulación.

Asimismo, la comunidad nativa de Santa María de Loreto enfrenta problemas con la superposición del lote 197 en el río Napo. Además, limita con la compañía maderera Oro Verde, lo cual se percibe como una amenaza para la comunidad. Las misiones de la iglesia católica intentaron apoyar su proceso de titulación sin ningún éxito. Esta situación se complica aún más porque dentro del territorio reclamado por la comunidad se encuentran predios individuales cedidos durante el gobierno del expresidente Fujimori en los años 1990.

A pesar de tener todas estas desventajas, el Estado ha establecido un puesto de salud, se han instalado antenas de

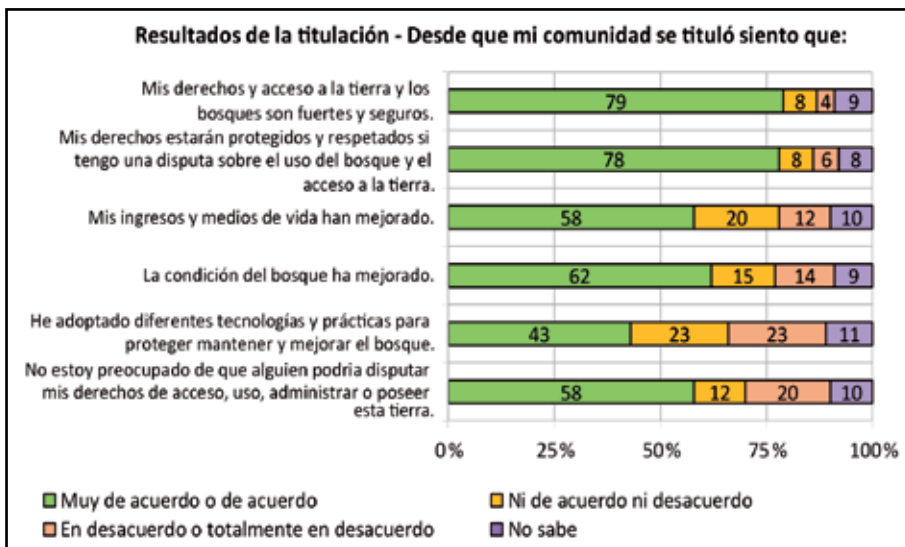
Figura 18. Cambios en la situación de tenencia por género en los últimos 20 años



Fuente: Encuestas intrahogar, 2015

²¹ Baldovino, S. 2016. Una primera mirada: Situación legal de la tenencia de tierras rurales en el Perú. Sociedad Peruana de Derecho Ambiental. Lima, Perú.

Figura 19. Percepción de la seguridad de tenencia en las comunidades tituladas



Fuente: Encuestas intrahogar, 2015

La opinión de algunas comunidades campesinas ribereñas menciona que las comunidades nativas tienen facilidades y mayores beneficios para lograr el título.

telefonía móvil y se promueve proyectos productivos en Santa María de Loreto, lo cual se percibe como fuente de seguridad.

Para las comunidades en general, el proceso de titulación ha generado cierto grado de confianza en cuanto al acceso a la tierra y protección de sus recursos (figura 19). El 79% de los pobladores ha percibido que sus derechos sobre la tierra y sus bosques son seguros, para el 78% los derechos están protegidos y respetados, la condición del bosque ha mejorado para el 62% de los pobladores.

Estas diferencias se pueden percibir con mayor detalle si se enfoca por cuenca. En el río Ampiyacu, la situación de la tenencia de la tierra y los bosques ha cambiado positivamente en los últimos 20 años porque la mayoría de estas comunidades han logrado

titularse con el apoyo de instituciones que trabajan en la zona y cuentan con la ampliación de sus territorios que les permitirá asegurar sus recursos para las futuras generaciones. Además, algunas de ellas, han comenzado a manejar sus bosques a través de planes de manejo forestal, lo que ha generado una buena expectativa entre sus pobladores; sin embargo, la situación en el río Napo es diferente, la mayoría de las comunidades no se encuentran tituladas y existe escasa presencia institucional en la zona.

La opinión de algunas comunidades campesinas ribereñas menciona que las comunidades nativas tienen facilidades y mayores beneficios para lograr el título. En este sentido, algunas optan por seguir este camino convirtiéndose en nativas para lograr el reconocimiento de sus derechos de propiedad.

5. Desafíos para la seguridad de tenencia en comunidades de Loreto

De acuerdo a los pobladores que participaron en este estudio, uno de los desafíos para la seguridad de tenencia de las comunidades en la Región de Loreto es poder obtener un título comunal que se encuentre saneado, con información georreferenciada y con el proceso de registro completo en la SUNARP. Por tanto, es importante fortalecer alianzas estratégicas con organizaciones externas que permitan avanzar en el proceso.

Si bien el gobierno regional a través de la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria (DISAFIL-PA-GORELOR) es una de las pocas regiones en la Amazonía que ha avanzado en la titulación. Esto se debe a que existen diversas iniciativas que promueven el reconocimiento y titulación de territorios colectivos.

Uno de los desafíos más grandes para la región es resolver el tema de saneamiento de más del 70% de las comunidades nativas y campesinas ribereñas en la región. Esto permitirá identificar los casos de comunidades que tienen algún tipo de superposición para generar información que permita resolver conflictos. Al respecto, es necesario que se fortalezca el recurso humano que trabaja en los gobiernos regionales, específicamente, en la dirección correspondiente, con capacitaciones constantes que mejore el desarrollo de sus labores y brinden una mejor atención a las comunidades, evitando la excesiva burocracia y los trámites complejos que dificultan el proceso que siguen las comunidades en su formalización.

Según los resultados de este estudio, el proceso de reconocimiento de derechos colectivos ha permitido fortalecer la seguridad de tenencia de las comunidades al establecer procesos de demarcación del territorio y asegurar el acceso exclusivo sobre los recursos del bosque. No obstante, aún queda pendiente el fortalecimiento de capacidades dentro de las comunidades para una mejor comprensión del proceso necesario para la obtención tanto de un título registrado, como de los títulos habilitantes para acceder al recurso forestal de manera que las comunidades fortalezcan sus medios de vida y entiendan las obligaciones relacionadas con el manejo del bosque. Además, debe fortalecerse los espacios internos de las comunidades, incluyendo la socialización de sus propias reglas y acuerdos para reforzar también la participación de los diferentes miembros de la comunidad en la gobernanza de sus territorios.

El Estado debe implementar un sistema integrado de información de los títulos habilitantes suministrados por las regiones para evitar posibles conflictos con la superposición de derechos en un mismo territorio. En el presente estudio se ha evidenciado que parte de la información generada por las direcciones regionales competentes se encuentra dispersa dificultando la obtención de datos oficiales que puedan ser utilizados en la toma de decisiones a nivel nacional.

El trabajo coordinado entre instituciones del Estado puede permitir la búsqueda de mecanismos que ayuden a definir y respetar los límites comunales para evitar invasiones de externos y la sobreposición con lotes petroleros. En la medida que las comunidades locales puedan tener real seguridad sobre sus territorios y una delimitación clara se podrá contribuir en la conservación de los bosques. Por este motivo, es importante que los técnicos involucrados en la implementación manejen temas de resolución de conflictos y que los actores externos involucren a las comunidades.

En este estudio se encontró que los pobladores aprovechan los recursos tanto dentro como fuera de los límites del título. En ese sentido, las áreas de conservación de la región han servido para asegurar el uso de los recursos que pasan los límites. Cabe destacar que, si bien estos espacios han limitado y normado el acceso a los recursos que suelen ser utilizados por los pobladores para sustentar sus medios de vida, también han servido para incrementar la seguridad del territorio indígena con la restricción de ingreso de personas ajenas y el desarrollo de actividades extractivas. De allí que para disminuir la percepción negativa de la restricción en el uso de los recursos, las comunidades podrían renegociar con las autoridades regionales las condiciones para el aprovechamiento de los recursos naturales en las ACR, actualizando las cuotas de extracción en el plan maestro a través de la conformación de mesas de trabajo en talleres de capacitación.

Las federaciones representan instituciones aliadas de la comunidad y pueden apoyar con la organización de actividades que promuevan el manejo de sus recursos y la seguridad de sus tierras. Por lo tanto, para que estas federaciones indígenas puedan continuar fortaleciendo su trabajo con comunidades, es necesario fortalecer sus alianzas con instituciones externas y sus capacidades. Este fortalecimiento de capacidades humanas y técnicas a nivel de comunidades puede ayudar a que tanto hombres y mujeres puedan empoderarse más en actividades de manejo y comercialización de sus productos con mejores condiciones. Asimismo, es importante que las propias comunidades fortalezcan su propia organización interna.

El ordenamiento y planificación del bosque con participación de las comunidades, pueden servir como mecanismo para regular la extracción ilegal de madera. Una alternativa puede ser promover, como en otras regiones de la Amazonia, iniciativas de manejo forestal comunitario que permitan a los pobladores locales hacer un uso sostenible de los recursos naturales y empoderarse a nivel organizativo. Este manejo no solo debe ser percibido como extracción de madera sino como una actividad que permita visualizar un abanico de oportunidades orientadas a satisfacer las necesidades de la población, generar ingresos económicos y conservar los bosques.

Acrónimos

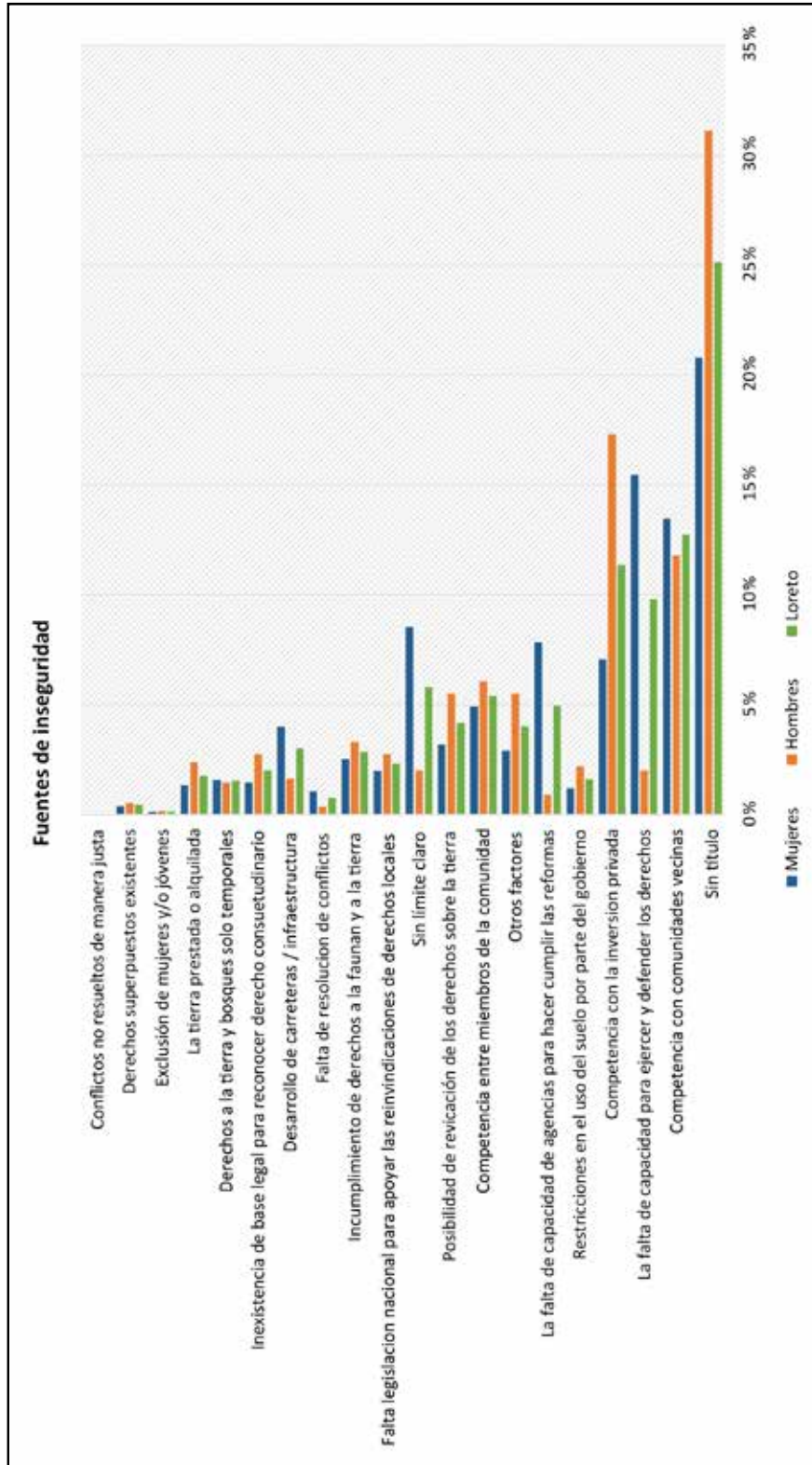
ACR	Área de Conservación Regional
ACR AA	Área de Conservación Regional Ampiyacu Apayacu
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CECAMA	Centro para la Ecología Comunitaria Amazónica
CEDIA	Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico
CGIAR	Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional
CIFOR	Centro para la Investigación Forestal Internacional
COFOPRI	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal
DCI	Declaración Conjunta de Intención
DECDB	Dirección Ejecutiva de Conservación y Diversidad Biológica
DEVIDA	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
DISAFILPA	Dirección Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria
DRA	Dirección Regional Agraria
DRAL	Dirección Regional Agraria de Loreto
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FCF	Facultad de Ciencias Forestales
FECONA	Federación de Comunidades Nativas del Río Ampiyacu
FTA	Programa de Investigación del CGIAR sobre Bosques, Árboles y Agroforestería
FECONANMCUA	Federación de Comunidades Nativas del Medio Napo, Curaray y Arabela
IBC	Instituto del Bien Común
IFAD	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
IPPS	Instituto de la Pequeña Producción Sustentable
MDE Saweto Perú	Mecanismo Dedicado Específico Saweto Perú
MINAGRI	Ministerio de Agricultura y Riego
NC	Naturaleza y Cultura
PETT	Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural
PROCREL	Programa de Conservación, Gestión y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica de Loreto
PTRT3	Proyecto de Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú
SERFOR	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
SINAMOS	Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social
SUNARP	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
UNALM	Universidad Nacional Agraria La Molina
WWF	World Wildlife Fund

Anexos

Anexo 1. Herramientas metodológicas aplicadas por comunidad

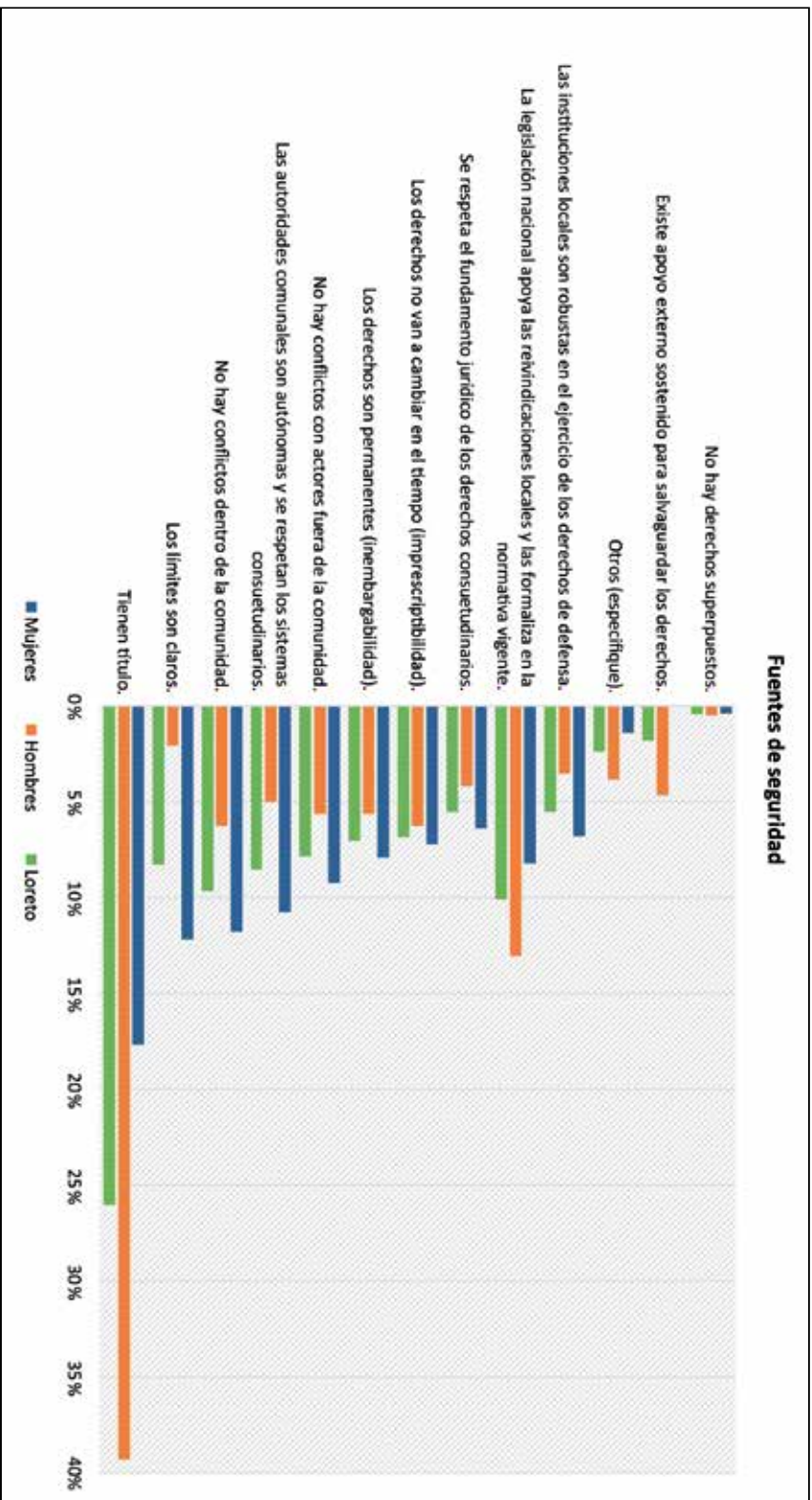
Comunidades Nativas y Campesinas	Encuestas intrahogar			Entrevistas a profundidad			Debate de grupo focal		
	Cantidad	H	M	Cantidad	H	M	Cantidad	H	M
Sector Ampiyacu									
C. N. Boras de Pucaurquillo	51	26	25	2	3	1	2	9	12
C. N. Santa Lucía de Prefecto	25	13	12	2	3	1	2	12	10
C. N. San José de Piri	50	25	25	2	3	2	2	20	18
C. N. Boras de Brillo Nuevo	50	25	25	2	2	2	2	13	10
C. N. Santa Lucía de Pro	40	21	19	2	4	1	2	9	13
C. N. Estirón del Cuzco	49	25	24	2	2	2	2	12	18
Sector Napo									
C. C. Porvenir de Inayuga	50	25	25	2	3	2	2	18	12
C. N. San Lorenzo	50	25	25	2	4	2	2	18	18
C. N. Santa María de Loreto	45	22	23	2	3	2	2	12	17
C. N. San Felipe	51	25	26	2	2	4	2	16	14
C. C. Esperanza Paleta	51	26	25	2	5	1	2	12	10
C. N. Huitotos de Negro Urco	51	25	26	2	4	3	2	13	8
Total	563	283	280	24	38	23	24	164	160

Anexo 2. Principales fuentes de inseguridad en las comunidades de Loreto por género



Fuente: Encuestas intrahogar, 2015

Anexo 3. Principales fuentes de seguridad en las comunidades de Loreto por género



Fuente: Encuestas introductorias, 2015

